

AYER Y HOY DE VALLADOLID,

Ó SEA

HISTORIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA

Y PARTICULAR

DE VALLADOLID,

ABRAZA

DESDE LAS ERAS MAS REMOTAS DE QUE HAY NOTICIA HASTA EL REINADO DE D. FERNANDO VII.

Y POR APÉNDICES.

Una memoria para la historia de dicha Ciudad desde el reinado mencionado hasta nuestros dias, historias particulares de las escuelas de letras, artes y otros ramos;

Y VARIAS DISERTACIONES

sobre algunas materias y hechos importantes como la Guerra de las Comunidades.

OBRA ESCRITA

por D. Jose Maria Aguilar y Sanchez.



V. F. C.

VALLADOLID: 1865.

Imprenta de D. Pablo de la Llana, Teresa-Gil, 22.

HTCA

U/Bc LEG 15 n1215



UVA. BHSC 150-000580219

1215
Leg. 15
1215

Al Sr. Lic. do D^o Venancio Fernandez
de Castro, en justa memoria de gratitud y afecto
El Autor.

Es propiedad del Autor quien se reserva
todos los derechos que le otorga la
Ley para deducirlos contra quien se los
atacare.

PROLOGO.

Historia verdadera no es otra cosa que la relacion cronológica de las miserias y excesos de la especie humana, salpicadas de tales cuales virtudes: aquellas llenas de encanto y de brillo, de goces y de placeres; éstas modestas, despreciadas, abatidas y perseguidas siempre. ¿Qué bienes puede prometerse el mundo en lo moral de semejante relacion escarnada y seca? Su lectura, sinó un pueril, sería un bien peligroso entretenimiento. Pueril, porque lo es el conocimiento de lo pasado si no ha de servir para reglar la conducta de lo venidero: bien peligroso si de regla ha de servir, porque ¿quién deseará imitar la virtud perseguida, viendo por doquiera al vicio honrado y triunfante? De lo que concluyo; que si al escribir la historia no se ha de vindicar á la virtud de sus legítimos fueros; si el autor no la ha de reparar de las multiplicadas quiebras que los hombres la han hecho sufrir; si no la ha de indemnizar de sus dolorosos sufrimientos, de manera que su rostro cubierto de salibas aparezca amable, hermoso su herido y quebrantado cuerpo, y circuido su cadáver de brillante auréola; si eso no ha de hacerse, digo, concluyo que es mejor ignorar la historia, porque de ella no es prudente esperar que el *individuo*, que por serlo busca y debe buscar siempre su propio bien, antes que todo, desprecie y deteste los numerosos cuanto seductores alhagos del vicio y las pasiones, y se someta á los ultrajes que ellas prodigan siempre y á cualquiera que sigue á la virtud ¹.

¹ «Recojer y apuntar estérilmente los hechos, ni es difícil ni provechoso: reunirlos, combinarlos, y deducir de ellos axiomas y máximas políticas, es lo que mas importa, y lo que solo puede hacer la Historia ayudada de la Filosofía». — Jovellanos.

II

Pues para conseguir esto es indispensable, que á la relacion histórica, se asocien una crítica sana y una sana filosofía: y digo sana crítica y sana filosofía, porque filosofía y crítica emplean cuantos escriben historia, no habiendo casi quien defenderse pueda de emplearlas hasta en las simples memorias: pero ¡qué pocos que no las subordinen á un criterio falso y corrompido ó por lo menos peligroso y equívoco! Hé aquí por qué de las lecturas, sea la mas arriesgada al comun de las inteligencias la de la historia, siendo como son pocas, por desgracia, las que se escriben con todo el conocimiento y rectitud de intencion que á ese género de trabajo corresponde.

Y bajo ese punto de vista Valladolid no tiene *historia* — que yo conozca al menos — puesto que la del Sr. Sangrador y Vitores, recomendabilísima y muy apreciable á la altura de las *memorias*, deja mucho que desear y harto que lamentar ofrece cuando se eleva á la esfera de la *historia*; cuidándose bien poco á fé, de hilar los hechos á sus causas ó antecedentes, sin mostrarse escrupuloso siquiera en depurar estos de accesorios que desfiguran lo principal. Así — para encerrar en un solo ejemplo la prueba de ambos asertos — nos presenta las franquicias y privilegios concedidos á Valladolid, como un premio justo y debido á sus cuantiosos auxilios pecuniarios, y á su decidida y constante defensa á los soberanos perseguidos sin esas ministraciones acreditarlos ni aun nominarlos siquiera; y refiriéndonos actos de hostilidad que cuadran mal con la idea de tales defensas; atribuyendo á Valladolid las obras de partidos ó bandos que estos consumaron en ella por casualidad como podrian haberlo hecho y lo hacian en efecto en otros puntos, pero en cuyos hechos esta poblacion no tenia por cierto parte alguna.

Mas nadie infiera de aquí me propongo escribir una refutacion de dicha obra; no, nada de eso; al contrario, la estimo en el primer grado de su género, y tanto, que será mi guía, pero de la cual me apartaré cuando juzgue inverosímiles ó poco fundados sus relatos, y en cuyos casos alegaré mis razones, ó exhibiré la autoridad que la contradiga. Las observaciones que anteceden conducen solo á explicar por qué escrita esa obra, he podido resolverme á trabajar la presente.

Pues ya está dicho en dos palabras; el trabajo del Sr. Sangrador y el mio, son de género enteramente distinto: ese Señor ordenó, clasificó abundantes y preciosos materiales; su trabajo, á la vez que curioso, fué importantísimo; pero se cansó y quiso dejar á otro el explotar esos materiales mismos, y la suerte ha querido sea yo ese *otro*. El Sr. Sangrador, sea á merced de un trabajo bien improbo, ó debido á alguna casualidad feliz, logró reunir las canteras y los mármoles, el fierro y las maderas necesarias para el edificio histórico de Valladolid; y todo, harto bien clasificado, nos lo presenta en su obra, ¿quién puede pretender usurparle la gloria que por ello le corresponde? Pero lo repito, el edificio no lo hizo y en los intentos que de ello se muestran aparece desgraciado. Si yo fuera mas feliz, siempre se deberá á él — dígolo como lo siento, sin afectacion alguna de modestia — haber preparado los materiales y allanado el terreno: trabajo laborioso, fatigoso é ingrato, tanto mas digno por eso de gratitud y aprecio para los Vallisoletanos. Ya se infiere de lo dicho, que exceptuada la primera parte de mi obra cuya materia no preocupó al Sr. Sangrador, en las dos restantes casi siempre se nos encontrará conformes en los hechos, pero muy pocas veces en las aplicaciones y consecuencias. El plan que me he propuesto en el siguiente:

III

Divido en tres partes mi trabajo, que comprenden:

La primera, cuantas noticias preliminares me han parecido conducentes para el mejor conocimiento de la region castellana dentro de la cual está la comarca, centro principal de nuestra atención: así aparecerá de manifiesto á toda luz y desde sus principios el teatro, el escenario en que han de representarse los sucesos en que Valladolid habrá de figurar. La ascendencia de los pueblos, lo mismo que la de los individuos, cuando es heroica y gloriosa, deleita, inspira noble orgullo y estimula no poco á las acciones gloriosas y heroicas: y cuando una familia por el transcurso de los tiempos ha perdido su poder y riquezas, se comete una especie de crueldad en despojarla hasta de la memoria de que fué rica y poderosa en algun tiempo su ascendencia. Sé bien cuánto nos hacen reir aquellos viejos historiadores y cronistas que tejian sus narraciones hasta llegar á nuestro padre Adán; pero tambien observo á los modernos disputar con calor, que los españoles no descenden de los bárbaros del norte ni de los africanos feroces: pues preocupacion por preocupacion y adelante.

Ventilaremos, pues, en esa primera parte, cómo y por qué raza fué poblada la region conocida por Castilla la Vieja en la península, su progreso y edades, y nombres diferentes con que fué conocida: aunque abreviadamente, nos ocuparemos de la legislacion árabe á que por tanto tiempo estuvo sometida: fijaremos el origen del *Condado de Castilla*, seguiremos su sucesion mas probable, narraremos sus heroicos triunfos y sus gloriosas derrotas; exhibiendo algunas muestras de su administracion y legislacion particular: descubriremos los primeros albores de la comarca Vallisoletana, y por fin veremos el Condado de Castilla convertido en poderoso reino, enseñorearse de sus vecinos y dar á Valladolid el sér, la existencia, politicamente hablando. — Pero como algunos otros de esos conocimientos que he juzgado preliminares no es dable adquirirlos sino por sus efectos en eras posteriores, de aquí la necesidad de anticipar algunos sucesos que á ellas corresponderian en el orden cronológico que no he dudado sacrificar al de continuidad en las materias, porque la continuidad, á más de agradable, se presta mejor á la memoria y facilita la inteligencia.

La segunda parte abraza el tiempo trascurrido desde Alonso VI, en el cual empieza Valladolid á figurar en la Historia de una manera determinada y clara, hasta el principio del reinado de Carlos I. de España. Los capítulos en que la divido marcarán épocas propias de Valladolid, terminada como queda muy al principio de ese período, la Historia general de Castilla, por la reunion de ésta á los reinos de Leon, Galicia y Asturias: por ese medio se pueden retener mejor los sucesos de menor importancia que abraza cada período. Como es natural, las Letras, el Comercio y las Artes comienzan á domiciliarse en Valladolid en esa época, pero para mejor conocer y estimar su crecimiento y desarrollo, cada uno de esos ramos tendrá en los apéndices su historia particular; y entre ellos figurarán tambien algunas disertaciones sobre materias importantes y graves, tales como la guerra de las comunidades, que aunque incidencias de la historia de Valladolid, merecen conocerse bien, por su influencia en los destinos de la poblacion misma y por la que ejercen en el espíritu y en las ideas que hoy tiranizan á los pueblos.

La parte tercera abraza desde dicho reinado hasta el de D. Fernando VII, del cual en adelante no puede hacerse la historia: los hechos contemporáneos no so

IV

del dominio de esta; el periodismo es el solo que tiene valor para ello, haciéndolo hasta sin escrúpulo porque sabe que de cuantos medianamente piensan, nadie le dá crédito. Y esto es bien hecho, puesto que siempre es y no puede dejar de ser parcial: á los contemporáneos, por eso, solo memorias nos es dado escribir, no historia. Eso será lo que por apéndice nos permitiremos respecto á Valladolid del reinado dicho en adelante: el siglo venidero se servirá de ellas si quiere.

Pero ¿qué es lo que en ese trabajo me propongo? ¿he reunido por ventura un gran acopio de hechos enteramente desconocidos, hechos que puedan llamarse nuevos? De esa gloria puedo — me parece — pretender alguna auréola en la primera parte pues no hay, que yo sepa á lo menos, quién haya coordinado y tejido los hechos relativos á Castilla la Vieja y Valladolid desde su principio ú origen hasta Alfonso VI: mas no puedo decir lo mismo sobre la segunda y tercera parte de mi trabajo en las que quizás haya tambien sucesos poco conocidos hasta aquí; pero no tales y tantos que basten á formarle un carácter especial y distinto: su novedad, lo que constituye su carácter particular es la *integridad* que se estraña en la obra del Sr. Sangrador y demás escritores modernos; y sobre todo, la forma filosófica poco atendida en verdad hasta la fecha y cuyo descuido es de lamentar por cierto.

De lamentar, sí, porque pocas ciudades hay en la península que como Valladolid puedan presentar campo mas vasto á la reflexion y á la crítica: pocas que exhiban tan claramente el origen de muy grandes y trascendentales sucesos; pocas que presenten tan abultadas y perceptibles las consecuencias; pocas, en fin, que mas estenso campo ofrezcan á la enseñanza y la doctrina, porque fué muchas épocas el teatro en que se representaron numerosas escenas que afectaron á la España entera. Por supuesto que concretado á Valladolid, no he podido, ni debido, seguir hasta donde fuera de desear las consecuencias de un suceso dado, sinó tal cual vez y á grandes rasgos para no traslimitar mi objeto; pero asi y todo me parece puede mi tarea ser de algun provecho á la historia general de la Península, juzgando que en una época misma y con unas mismas personas, lo que en Valladolid aconteciera, acontecer ha debido á poco mas ó menos en todas partes.

A ciencia cierta escribo una obra que ha de desagradar á muchos: muchos que no han de refutarla, estoy bien seguro, pero que ó la despreciarán sinó logra alguna publicidad, á fin de no procurársela, ó que la llenarán de dicterios y de maldicion si la obtuviere, porque vá á integrar verdades mutiladas con que se ha traficado y trafica aváramente, porque con hechos documentados en la mano vá á descubrir la falsedad de principios que han tomado la plaza de verdades; porque, en fin, hará conocer á Valladolid á quiénes debe su existencia política, su engrandecimiento y sus pasadas glorias; y diciéndolo á Valladolid lo dice á todas las provincias.

Eso supuesto, quizás parezca temerario, y hay quienes asi han procurado persuadirme, buscar en la suscripcion el medio de publicar mi trabajo; mas no solo en Valladolid, no solo en otros puntos de España que he visitado, sinó en los muchísimos que he recorrido en ambos continentes, he observado que nueve decimos de las personas con quienes he hablado, sienten instintivamente lo mismo que el estudio y la reflexion me han hecho á mi sentir; no mas que faltos de capacidad, tiempo y recursos para meditar con libertad é independenciam, carecen de la instruccion necesaria para contender con el sofisma y los errores, ó reciben

una instruccion viciada , halagadora de las pasiones juveniles , por lo cual conquista tal afecto y dominio sobre los espíritus , que solo tristes y dolorosas esperiencias vienen tarde á destruir. No , el error no es tan voluntario ni tan comun como parece; solo que uno que grita hace mas ruido que ciento que callan , y los doctores del mal sábenlo bien y por eso tan alto gritan y hablan : pues gritemos tambien los partidarios de la verdad y excitemos á hacerlo á cuantos la conozcan y la amen , y aquellas voces , de seguro , quedarian sofocadas.

Hé aquí todo el plan y objeto de la presente obra , que sin pretensiones de literato presento á la en un tiempo grande Nacion Espanola , y que serlo puede aún ; si , hoy mismo , solo con estudiar en su historia como adquirió tanta grandeza en las armas , tanta grandeza en las letras , tanta grandeza en las artes ; y renunciar á las utopias que la arrebataran la mayor y mejor parte de sus posesiones , que sumieran su literatura en una especie de letargo , y que por confesion general de sus mas famosos escritores , la arrastran á la barbarie. No soy español , pero me interesa su suerte porque pertenezco á su raza : mi estilo por eso pueda resentirse á veces de giros y modismos de origen de que es dificil defenderse : pero ya está dicho , no me presento á ostentar elocuencia , ni erudicion : pretendo vindicar los fueros de la verdad con la Historia de Valladolid : con tal que se me entienda quedaré satisfecho.

El Autor.

instrucción y en la palabradora de las pasiones juveniles; por lo cual conquista
el afecto y dominio sobre los espíritus, que solo tristes y dolerosas aspiraciones
tienen tarde a destruir. No, el error no es tan voluntario ni tan común como
parece; solo que uno que grita hace más ruido que ciento que callan, y los doc-
tores del mal sienten bien y por eso tan alto gritan y hablan; pues gritamos tam-
bien los parábicos de la verdad y exclamamos a hechos a cuantos la conocen y
la aman, y aquellas voces, de seguro, quedarán solitarias.
He aquí todo el plan y objeto de la presente obra, que sin pretensiones de
littero presenta a la en un tiempo grande Nación Española, y que serlo puede
aun; si, hoy mismo, solo con estudiar en su historia como adquirió tanta gran-
deza en las armas, tanta grandeza en las letras, tanta grandeza en las artes; y
reunir a las utopías que la arrebataron la mayor y mejor parte de sus posesio-
nes, que sumieran su literatura en una especie de letargo, y que por confesión
general de sus más famosos escritores, la arrojaron a la basura. No soy
español, pero me interesa su suerte porque perteneció a su raza; mi estilo por
eso queda reservado a veces de grecos y modismos de origen de que es difícil
defenderse; pero ya está dicho, no me presento a escribir elocuentemente, ni erudi-
tamente; pretendo vindicar los fueros de la verdad con la historia de Vattelottis;
con tal que se me entienda quedará satisfecho.

El Autor.



AYER Y HOY DE VALLADOLID.

SEGUNDA PARTE.

Comprende los sucesos generales para Castilla y los particulares á Valladolid desde el año 1072 hasta 1521.

CAPITULO I.

Sucesos generales á Castilla la Vieja ocurridos en los cuarenta y seis años que promedian de 1072 que fué el de la proclamacion de Alfonso VI en Burgos por rey de Castilla, á 1118 en que falleció el conde D. Pedro Ansures, Señor y reedificador de Valladolid.

S. I. (Año 1072).— Incidente en la exaltacion de Alfonso VI al trono de Castilla. El Cid.

Estamos en el siglo XI. El puñal de Vellido Delfos ha librado á Alonso VI de un hermano ambicioso á quien sucede en el reino de Castilla; y la fortuna y su valor reunen á esa y la corona de Leon, la de Galicia: pero no contento con posesiones tan extensas, ni con tener tributarios los reinos que el gran Fernando su padre dominára, prefiere á las delicias de la paz y goces de un trono tranquilo, la honra y prez de los combates á que los principios religioso y patriótico le llaman. Apenas, pues, vestidos el manto y la corona triple y empuñado el cetro, Alonso les substituye la coraza, la visera y la espada.

Pero aunque ya hemos dicho en el párrafo último del capítulo I. de nuestra primera parte, que muerto D. Sancho rey de Castilla y usurpador del trono de Leon, Alonso se restituyó á este su reino que reconocido y poseido antes, dificultad alguna podia presentar; decir debemos dos palabras sobre la exaltacion de Alfonso mismo al de Castilla, no en cuanto al derecho, porque muerto D. Sancho sin sucesion ninguno podia disputarlo á Alfonso, sabida como lo está la incapacidad de su hermano Garcia, rey de Galicia ¹; sinó por un hecho ó incidente de que varios autores, los modernos sobre todo, hacen mérito especial, y quienes no me perdonarian callarlo atenta la importancia que, segun ellos, tiene para el conocimiento del carácter castellano, cuya sencillez estravian, á mi modo de ver, en vez de enaltecer su dignidad, con una adulacion pueril, cuando no sea interesada.

Dicen, pues, que repuesto Alfonso en su reino de Leon, marchó á Burgos *inmediatamente* para recibir el juramento de los castellanos, cuyos magnates reunidos en Burgos, «considerando» que el rey Sancho no habia dejado hijos, eligieron unánimemente á Alfonso por rey y Señor, *con la condicion de que jurara no haber tenido participacion ninguna en la muerte de su hermano* ²: » que nadie se atrevia á tomar ese juramento al rey, hasta que Rodrigo Diaz — el Cid Campeador — en la iglesia de Sta. Gadea lo hizo, dirigiendo al monarca estas palabras: «Rey D. Alfonso, venides me vos jurar que non fuisteis vos en consejo de la muerte del Rey D. Sancho, mio Señor; é si vos mentira jurades, prega á Dios que vos mate un traidor, que sea vuestro vasallo.» Se añade que el rey entónces contestó *amen, era é mudósele toda la color*; y que algunos autores aseguran que el Cid exigió al rey por tres veces ese juramento, lo cual otros niegan; y que por ello Alfonso desde allí en adelante *le desamó*.

¹ «Garcia, ex-rey de esta última comarca, dice el Sr. Villar, abandonó las tierras de Sevilla al saber la elevacion de Alfonso, mas para él fué un momento muy desgraciado aquel en que así lo pensó: preso por Alfonso fué encerrado en el castillo de Luna, donde permaneció hasta su muerte acaecida en 22 de Marzo de 1090. A lo que puede comprenderse, Garcia no disfrutaba de cabal juicio y era incapaz de empuñar el cetro.»

² Autor antes citado, en su Historia general de España.

He aquí el hecho cuya veracidad es lícito á cualquiera disputar sin nota de temerario, con solo fijar la vista en la historia de Castilla en aquellas eras, en las que el derecho de sucesion se encontraba establecido, no ya en la Monarquía, sino aun en el Condado desde mas de doscientos años atras, reconocido, admitido y acatado universalmente, y tanto, que por eso, luego de muerto D. Sancho «se reunieron en Burgos los magnates de Castilla y eligieron unanimemente á Alfonso» quiere decir, *lo declararon rey*, puesto que tal eleccion no fué porque lo amaran aquellos magnates, ó porque lo estimaran necesario ó conveniente, sino porque Sancho *no habia dejado hijos*, que es tanto como decir, porque era el sucesor legítimo mas próximo: y como es absurdo imponer condicion á un *derecho reconocido* que no le sea anexo y natural, es violento suponer que los magnates de Burgos la establecieran al que consideraron en Alfonso para reinar sobre ellos, y mucho menos cuando apariencia alguna de complicidad podia recaer sobre este en el asesinato de D. Sancho, ocurrido en el campo de batalla, por una mano conocida, y recluso aquel aun en Toledo al abrigo de los moros; por último, cuando el asesinado habia sido el usurpador mismo del reino, que por legítima herencia pertenecia á Alfonso. ¿Y no es verdad que tales consideraciones debieron pesar en el ánimo de aquellos magnates? ¿Y no es verdad que tambien debieron temer la indignacion de Alfonso, fuerte con los reinos de Leon y de Galicia, con la amistad de Navarra y con la proteccion declarada, poderosa y fiel del rey de Toledo?

Pues tanto mas heróico, se dirá aparece aquel proceder, cuanto mayores sean las dificultades que se pulsaran; ellas son las que forman su elogio y por las que merece nuestra memoria y alabanza. Pero para envanecerse con una heroicidad que se supone de raza, es necesario que si la crítica no encuentra el hecho natural y verosímil, conste de una manera concluyente é indisputable: Y bien, ¿cuáles son las pruebas que de ese hecho inverosímil tenemos? Que lo traen algunos autores; cierto, pero otros muchos nada dicen, y los que lo refieren están discordes en las circunstancias; tambien dicen la embajada del Cid á Zamora para proponer á Doña Urraca el cambio de esa Ciudad por el infantazgo de Valladolid, y una asamblea

»otros, véñse con frecuencia hombres que fundan su existencia
 »en la guerra y su independencia en la fortuna. Si la victoria
 »corona sus primeras empresas, la fama de su nombre y de su
 »gloria atrae bajo sus banderas á gran número de guerreros,
 »quienes consolidan su poder al aumentar el número de sus sol-
 »dados. Reyes sin reino estable ni fijo, su córte es el campa-
 »mento y sus súbditos todos aquellos que los temen. Los pequeños
 »soberanos que necesitan de sus armas compran su amistad y su
 »auxilio á fuerza de presentes, y héroes para los unos, bandidos
 »para los otros, ya mueren miserablemente, cuando con su ejér-
 »cito queda destruido su poder, ya hijos mimados de la fortuna
 »suben las gradas del trono. Tales fueron algunos generales ale-
 »manes durante las guerras del siglo XVII; tales fueron los *con-*
 »*dottieri* italianos, y tal fué probablemente el Cid, aunque con
 »mayor gloria y mayores virtudes, entre las cuales sobresalió la
 »fidelidad á su soberano ¹.»

La verdad histórica, la verdad filosófica, la verdad crítica que tan bellamente campean en ese párrafo nutrido de instruccion y de luz, habrian bastado para decidirme á transcribirlo; pero él además me dispensa del trabajo de extractar la historia del *Cid Campeador*, porque ese trozo encierra su mas perfecto retrato: me limito por tanto á decir que el nombre propio de ese personaje es Rodrigo Diaz de Vivar: que la palabra *Cid* era entre los árabes equivalente de *Caballero* ó *Señor* entre nosotros; y *Campeador* lo mismo que *peleador* y *retador*: que nació en Burgos el año de 1040, habiendo sido armado Caballero por Fernando I, y quien lo casó con Jimena, hija del conde Gormaz, con cuya dote, unida á sus propios bienes se hizo uno de los señores mas poderosos de su tiempo ². Que alejado unas veces y atraído otras al lado de Alfonso, sin causas justificadas, ni aun conocidas para lo primero, eso mismo me decide á conceptuar dominaria en él un carácter inquieto, violento y franco, poco apropósito para permanecer en las Córtes sin rivales y enemigos; pero que fué inquebrantable su fidelidad al Soberano, trabajando en obsequio de éste

¹ Autor y tomo id.

² Los Héroes y las maravillas del mundo.

aun cuando parecía obrar solo por su cuenta. Que por una serie de felices sucesos en que su osadía y valor tuvieron la mejor parte, y reforzado por tropas que le mandó Alfonso, llegó á apoderarse de Valencia, y supo aprovechar con sagacidad la division de los moros á cuyos reyezuelos atacaba ó se aliaba segun las circunstancias, hasta que los Almoravides derrotaron su ejército en 1099, primero en Cuenca y en Alcira despues, de cuyas resultas se dice murió el mismo año de tristeza. Su cuerpo fué sepultado en el monasterio de Cardena, á donde se condujo tambien el de su esposa Jimena, fallecida en 1104, la cual, heredando el valor de su esposo, sostuvo á Valencia dos años contra los Almoravides, abandonándola despues de haberla incendiado; porque aunque Alfonso ocurrió al auxilio de la Viuda, se consideró que la distancia á que tal Ciudad se encontraba de los estados del propio Alfonso, hacia muy grabosa su conservacion. Tres hijos tuvo el Cid, uno solo varon, que fué muerto en Consuegra por los moros; Cristina, que casó con Ramiro infante de Navarra y Señor de Monzon; y Maria, casada con Ramon Berenguer III, conde de Barcelona. Desembarazados, pues, de ese episodio, es ya tiempo de volver al asunto principal.

§. II. (De 1072 á 1085).—Campana y victorias de Alfonso VI. — Toma de Toledo.

Posesor pacífico Alfonso de sus tres reinos, presto tuvo ocasion de desahogar los sentimientos de su gratitud, y corresponder á los beneficios que recibiera de El Mamun de Toledo. Supo, pues, en 1075, que este era atacado por el Motamid de Sevilla, y al instante se pone en marcha con su ejército en auxilio de su bienhechor y aliado sin esperar se le llamase, y con tal presteza, que El Mamun al saberlo hasta temió, segun Duchesne, se dirigiese en su contra: pero quedó desengañado agradablemente, y unidos ambos caudillos batieron á Córdoba y se posesionaron de ella. Allí murió el Mamun, dejando por sucesor á su hijo menor

Hixem, no sin recomendarlo á la proteccion — créese que aun á la tutela — de Alfonso, quien al regresar á sus reinos se apoderó de Coria.

Pero lanzado Hixem del trono de Toledo le sucedió su hermano Yahia, con quien no ligaba á Alfonso compromiso alguno procedente de su padre El Mamun, y quien además parece era indigno por sus vicios, tiranía y abandono de toda proteccion y amistad; procediendo de aquí que los mozárabes y judios de Toledo escitaran al rey de Castilla á que ocurriera á libertarlos: siendo este, se dice, el momento en que comenzó Alfonso á acariciar el gran proyecto de apoderarse de Toledo, coadyuvando á favorecer estos deseos el mismo Motamid de Sevilla, que por humillar á Toledo ofreció grandes ventajas á Castilla con tal de que se declarase su aliada: la hija de El Motamid, la hermosa Zaida, con muchas ciudades y fortalezas que se la dieron en dote, fué, segun parece, el precio de la alianza de Sevilla y Castilla, preparándose ya desde entonces Alfonso (año 1.078), á la formal conquista de Toledo.

Despues de dos años empleados en los preparativos necesarios, Alfonso comenzó en 1081 sus escursiones guerreras contra Toledo, á la cabeza de un ejército compuesto de hombres reclutados, no solo en las provincias de sus reinos, sinó tambien en Aragon y Francia, talando campos, destruyendo poblaciones y sembrando el terror tras los montes que separan las dos Castillas, de donde podian ser socorridos los Toledanos: otro tanto repitió en los años siguientes de 1082 y 1083, fortificando á Escalona para que le sirviera de refugio en un aprieto; se apoderó de Talavera, de Magueda, de Sta Olaya y de cuantas poblaciones habia desde Talavera hasta Madrid; estableciendo por fin en ese último año el sitio de Toledo. A esta época debe referirse tambien la toma y fortificacion de Segovia, aunque un escritor contemporáneo la ponga en 1085¹, en cuyo año — en 25 de Mayo, segun la opi-

¹ D. Ricardo de Villanueva y Sanchez, cuyas curiosas é interesantes noticias y descripciones de Segovia publicó en *La Correspondencia* y otros periódicos en 1862, con motivo del incendio del Alcázar, las cuales daré por vía de apéndice á este capítulo por parecerme dignas de ocupar un lugar en nuestra historia.

nion mas comun — y despues de largos y recios combates volvió, conforme á la expresion del Sr Villar, volvió á poder de cristianos la fuerte é ilustre ciudad de los Concilios, despues de 374 años que se hallaba bajo el dominio sarraceno. Las condiciones de la capitulacion que precedió á la entrega de la plaza, fueron: «Que »Alfonso tomaba bajo su proteccion la vida y los bienes de los »Toledanos, que podrian á su arbitrio permanecer en la ciudad ó »abandonarla, exigiendo únicamente de ellos una capitacion fijada »de antemano; la gran mezquita habia de dejarse á los vencidos »para el ejercicio de su culto, lo mismo que sus jueces y cadies »para que les administrasen justicia conforme á las leyes; los musulmanes que quedasen en la ciudad no habian de pagar al rey »otros tributos que los que satisfacian á sus emires; Yahia podia »ir libre á Valencia, y Alfonso se obligaba á ayudarle para cobrar »aquel reino ¹ ». Desde entónces Toledo fué la Capital del imperio Cristiano en la península.

La toma de Toledo, dice el autor citado, puede considerarse como un triunfo capital.... Apoyados en Toledo, contando con un nuevo y avanzado baluarte, pudieron nuestros mayores poblar, asegurar y conservar todo el territorio que se estiende desde Atienza, Berlanga, Sigüenza y Osma, hasta las ciudades de Coria, Plasencia, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Avila y Segovia, ciudades y pueblos, que si antes habian caido en poder de los cristianos, eran y habian de ser muy en breve perdidos.... Y Fr. Jaime Bleda en su Crónica de los moros de España hablando de la toma de Toledo nos dice, que con esta conquista recobró D. Alonso porcion de ciudades y villas; «y todo lo que estaba despoblado *se pudo restaurar y reedificar sin el ordinario cuidado de los moros.*

S. III. (De 1.085 á 1.109.) — Derrota de Zalaca. — Muerte del Príncipe. — Muerte de Alfonso VI.

Habiendo ocurrido en auxilio de Toledo los emires de Zaragoza y de Badajoz, Alfonso se propuso castigarlos, y por eso á fines de 1085 entró por sus tierras y las saqueó. En seguida, y

¹ Villar, en la Historia citada, tomo III.

conforme á lo pactado por este Soberano con Yahía, á quien destronara en Toledo, le cubrió la retaguardia con las tropas castellanas facilitándole así la toma de Valencia, en la que entraron también las fuerzas de Alfonso con el carácter de aliadas, pero que en realidad eran sus dominadores, haciendo con frecuencia excursiones á los países vecinos. Por fin, Alfonso se entró en Andalucía á pretesto de auxiliar á El Motamid de Sevilla, su aljado, á pesar de la resistencia de éste, lo que fué causa de su total rompimiento y de las grandes desgracias que se produjeron, porque ostigados todos aquellos reyes y reunidos á El Motawakil de Badajoz y Abdallah de Granada, excitados por El Motamid de Sevilla se resolvieron á llamar á España en su auxilio á Yussuf rey de los Almoravides en Africa. Este, á pretesto de socorrerlos, atravesó el Estrecho felizmente, se apoderó de Algeciras que el Motamid de Sevilla no le pudo negar, y siguió hasta Sevilla, donde se reunieron todos los cuerpos de los reyes confederados: acto continuo escribió á Alfonso poniéndole en la disyuntiva de constituirse su tributario y abrazar la religion mahometana ó salir á batirse.

Alfonso, que entónces — 1086 — sitiaba á Zaragoza, tuvo que abandonar esta empresa, y llamó á sí á todos sus Condes, reclamó el auxilio de Aragon y Barcelona y con otros caballeros de Francia é Italia, compuso un ejército de cincuenta ó sesenta mil hombres, segun Dozy, con el que salió de Toledo al encuentro de Yussuf, marchando hácia Extremadura. Ambos ejércitos se pusieron á la vista, teniendo por medio al Guadiana, y despues de algunos retos — fórmula de aquellos tiempos — el ejército cristiano pasó el rio y atacó el campo enemigo situado á la izquierda del mismo Guadiana, en unos llanos, llamados de Zalaca, al E. de Badajoz, cosa de cuatro leguas, el 23 de Octubre de 1086, sufriendo una total derrota y habiendo corrido gran riesgo el mismo Alfonso que salió herido en un muslo, escapando seguido solo de quinientos caballeros. Yussuf, en su espléndido triunfo, fué aclamado en el campo mismo de batalla *emir de los emires de España*, y fué en efecto desde entonces el árbitro de los que en su auxilio lo llamaron y el poderoso enemigo de los cristianos para lo sucesivo.

Pero á pesar de tal desastre, no aparece que Castilla sufriera las consecuencias que eran de esperar, á causa sin duda del pronto retorno de Yussuf á Africa por la muerte de su hijo y la de los Almoravides que formaban su irresistible ejército: y porque los cristianos conservaron sin desalentarse á Toledo y la inespugnable para aquellas eras, fortaleza de Aledo, situada entre Murcia y Lorca, desde cuyos puntos picaban á los moros y salian á algarar los castellanos, especialmente sobre los principados de Valencia, Murcia, Lorca y Almeria, que eran los puntos mas débiles; en tanto que los africanos no seguian la ofensiva sinó por las fronteras de Galicia donde recobraban las plazas que los cristianos habian ocupado. Asi la guerra se hubiera prolongado indecisa la victoria.

Comprendiólo El Motamid de Sevilla, y pasando personalmente á Africa consiguió que Yussuf volviese en auxilio de los árabes de España, lo que verificó en 1088, estableciendo el sitio de la fortaleza de Aledo, que habria tomado sin duda si la discordia no hubiera conservado divididos á los reyes árabes de España, merced á la cual pudo el valor castellano rechazar los poderosos ataques que se le dirigieron, hasta que aproximándose el invierno, ostigado Yussuf de aquella division, y avanzando Alfonso en persona con un refuerzo respetable, levantó el sitio, despues de cuatro meses de establecido. Alfonso, persuadido sin duda de que no podia sostener aquella plaza en lo sucesivo, la desmanteló y abandonó en seguida sacando los restos de su intrépida y sufrida guarnicion.

Tercera vez la discordia trajo á España los Almoravides, pero ya en esta ocasion Yussuf vino decidido á establecer su dinastía en ella y en 1090 se apoderó de Granada, comenzó á legislar sobre todos los reinos de Andalucía y volviendose á su imperio dejó á Abu Bece, su General en jefe, que acabase la obra; entónces varios de los reyes árabes solicitaron la alianza de Alfonso quien les dió un ejército —de 60,000 hombres se dice, lo que parece muy exagerado— el cual fué derrotado por los Almoravides quienes de triunfo en triunfo se hicieron dueños de todo el territorio musulman, no restando en 1094 mas que el estado de Zaragoza sin estar bajo la dominacion

de aquellos, pero con quienes logró El Mostain formar alianza para sostenerse contra los cristianos de Aragon que no cesaban de combatirlo.

Cuarta vez volvió á España Yussuf, pero su escursion fué mas diplomática que militar. Desembarcó en 1103 acompañado de sus hijos, Abu Tahir Temin y Abu Hassan Ali: recorrió todas las provincias y convocando á los jeques y principales caudillos almoravides, eligió, declaró é hizo reconocer por su sucesor en el reino de España á Ali el menor de sus citados hijos. Hecho esto, se volvió á Africa y murió en Marruecos en 3 de Setiembre, de 1106, á la edad de cien años cumplidos. Su sucesor visitó á España en 1107, pero se volvió luego á Africa de donde despachó en el siguiente, 1108 á su hermano mayor á la cabeza de un ejército africano, confiriéndole el Gobierno de Granada.

Temin se propuso el mismo año tomar la ciudad y castillo de Uclés defendida por guarnicion castellana lo que sabido por Alfonso dispuso fuerzas para socorrerla, y no pudiendo acaudillarlas personalmente por impedírselo la herida que recibió en una pierna en la batalla de Zalaca mandó á Alfonso su único hijo varon habido en su esposa la hermosa Zaida, joven de once años aun pero que ya estaba armado Caballero y sabia manejar su caballo. Entregó Alfonso su hijo á la custodia del conde García de Cabra, acompañado ademas de sus mas esforzados Caballeros. — Pero en los eternos decretos estaba resuelto que el vencedor de Toledo apurara las heces del cáliz del infortunio: el triunfo lo obtuvieron los musulmanes, y el heredero del Trono de Castilla quedó muerto en el campo de batalla debajo del cadáver del conde García, que no pudiendo ya defenderlo por haber perdido un pié al golpe de una cimitarra, se tendió sobre el príncipe á fin, se dice, de que le mataran antes que á él.

Los pocos caballeros que escaparon llevaron á Toledo noticias tan funestas, que desgarraron el alma de Alfonso: entónces fué cuando poseido de su justo sentimiento, lanzó aquellas tiernas y preciosísimas exclamaciones, entre los sollozos que le arrancara el mas profundo é intenso de los dolores, en quién es padre: «¡Ay meu fillo! ¡Ay meu filio! Alegría de mi corazon é

»lume dos meus ollos, solaz de miña vellez; ay meu espello,
 »en que yo me soya ver, é con que tomaba moy gran pracer.
 »¡Ay meu heredero mayor! Caballeros; ¿hu me lo lexastes?
 »¡Dadme meu fillo, condes!» —Uclés, Huete, Cuenca, Ocaña,
 Consuegra y demás lugares que componian la dote de Zaida,
 todo se perdió y pasó á poder del victorioso Ali.

Poco sobrevivió Alfonso á golpes tan tremendos: arreciaron sus males, debilitóse mas y mas de dia en dia, y por fin, dispuesto cristianamente espiró en la noche del 30 de Junio de 1109. Su cadáver fué trasladado al monasterio de Sahagun, donde tomó provisionalmente el hábito monacal en los dias de la persecucion de su hermano D. Sancho, y donde se encontraban los cuerpos de sus esposas.

Estas fueron seis; Inés, hija de Guido Guillermo, duque de Aquitania y conde de Poitou, la primera con quien casó en 1074, y á quien se dice repudió en 1077, sin haber tenido sucesion de ella: el siguiente año casó con su prima Jimena Muñoz, en quien tuvo por hijas á Teresa y á Elvira: separado de Jimena por las amenazas del Pontífice, por el parentesco que mediaba, casó en 1080 con Constanza, hija de Roberto, duque de Borgoña, y viuda de Hugo II, duque de Chalons, en la que tuvo el año mismo de su matrimonio á Urraca, esposa de Raimundo de Borgoña y despues, por muerte de él, de Alfonso de Aragon: muerta Constanza en 1092, casó con Berta, esposa *relict*a de Enrique IV, rey de Germania, repudiada en 1069, é hija de Oton, marques de Italia: fallecida esta en 1095, y bautizada la hermosa Zaida, hija de El Motamid de Sevilla bajo el nombre de María Isabel, casó con ella y tuvo al desgraciado Alfonso, y á Sancha y á Elvira, casadas la primera con el conde Rodrigo Gonzalez de Lara, y la segunda con Rogerio I, rey de Sicilia. Finalmente, muerta Isabel en 1107, casó con Beatriz, cuya patria se ignora que fué la que le sobrevivió, aunque sin alcanzar sucesion en ella ¹.

Alfonso tuvo mucho cariño á la orden de san Benito, por lo

¹ D. Antonio del Villar, historia citada tomo. III.

que hizo construir á sus expensas la iglesia del monasterio de Cluni en 1093: tambien en España dotó los conventos y templos de la regla misma: reedificó á la orilla izquierda del tajo el monasterio de san Servando y san Germano hermanos mártires, y edificó en Toledo dos monasterios de Benedictinas bajo la invocacion de san Pedro uno, y la de Sto. Domingo el otro: y fundó y dotó en Burgos el monasterio de san Juan de la propia regla. — Fué Alfonso además el padre y defensor de las Iglesias de España y acérrimo enemigo de los malhechores, estableciendo y conservando tal órden y seguridad en su tiempo, que una mujer llevando su dinero en la mano podia atravesar sola toda la tierra de España sin peligro — Dió en España 39 batallas campales á los Arabes quedando vencedor en casi todas: y fué el primer rey que tomó el título de Emperador ¹. ¡Honor á Castilla, y congratúlese Valladolid con ella, porque fué el Emperador Alfonso quién la dió el Señor que la sacara de su ignorada y humilde situacion!

§. IV. (De 1109 á 1118.)—Reinado de Doña Urraca.—Tratado de paz celebrado en Sahagun.

Por el fallecimiento de Alfonso VI, ascendió al trono de Castilla, Leon, Galicia, y Toledo, su hija Doña Urraca viuda ya de Raimundo de Borgoña, y de quien tuvo un hijo llamado Alfonso como su abuelo. Parece que desde en vida de este, se habia tratado de que Urraca pasara á segundas nupcias con su primo el soberano de Aragon Alfonso *el batallador*, pero cuyo enlace no habia tenido efecto ni era muy del agrado de Doña Urraca quien por último lo celebró en fin del año mismo de 1109, cediendo á las súplicas de la nobleza castellana que temia el poder y atrevimiento del batallador. Pero desgraciadamente sucedió lo que tiene que acontecer en cuanto es obra solo del principio de conveniencia y del interés con sacrificio de la justicia y de la razon como en el caso, puesto que el parentesco en tercer grado hacia nulo el matrimonio que la politica quiso

¹ Autor y lugar citados.

celebrar, y así es que luego al año, esto es 1111, estallaron disgustos que no terminaron sino con la declaración de nulidad y separación de Alfonso y Urraca.

Esta fué encerrada por el primero en la fortaleza de Castelar; ese acto fué el toque de alarma en Castilla contra Aragon cuyo Soberano tenia ya guarnecidas porción de plazas de esta con tropas suyas. De aquí los bandos por él unos, por Urraca otros, y por Alfonso el hijo de esta otros, que produjeron encuentros sangrientos, escenas lamentables, escándalos y nada de útil para la causa pública: por fortuna la tiranía de los almoravides tenia bien entretenidos á los reyes árabes, que á no ser así habrían debido aprovechar tan para ellos favorables circunstancias: eso no obstante atacó Alí á Toledo, y aunque no pudo rendir el valor y pericia de Alvar Fañez que la defendia, devastó toda la comarca y Madrid, Guadalajara y Talavera cayeron en poder de los musulmanes; apoderándose Abu Becre de Lisboa y otras muchas ciudades que ocupaban los cristianos.

En 1113 se declaró solemnemente la nulidad del matrimonio de Urraca en un Concilio celebrado en Palencia presidido por el Legado Pontificio, y desde aquel momento, Alfonso, dando pruebas de rara moderación, y manifestando que si habia peleado habia sido movido por su dignidad de esposo, no por ambición de conquistador, no volvió á turbar con sus armas el reino de Castilla ¹. Eso no obstante, conservó sus guarniciones en varias plazas.

En 1114 volvieron las armas musulmanas á acometer á Toledo, pero volvieron á encontrarse con el invencible Castellano Alvar Fañez, ante quien despues de inútiles esfuerzos tuvieron que retirarse: pero la vida del valiente que esas armas respetaran, fué sin piedad inmolada en aras de la discordia el año mismo: los Segovianos lo sacrificaron porque habia pertenecido al partido del Aragonés. También murió en ese año Enrique de Portugal, esposo de Teresa, hija de Alfonso VI y de su esposa Jimena Muñoz, cuya veleidad dió hartó que hacer á todos los bandos, puesto que

¹ Autor y tomo id.

tan pronto auxiliaba á uno , como se volvía contra él favoreciendo á los que habia atacado : pero es que su verdadera mira era apoderarse de Castilla y por eso no debia hacer mas que fomentar la division en ella.

Por fin , un pacto de concordia celebrado en Sahagun en 1117 por la intervencion y esfuerzos del Obispo Gelmirez , aunque no acabó definitivamente con aquella espantosa division en Castilla , dió un respiro á lo menos , pues se acordó una tregua de tres años cuyo principio corresponde al fin de nuestro presente período , esto es 1118 , año del fallecimiento del conde D. Pedro Ansurez. Por ese tratado siguieron reinando Urraca y su hijo Alfonso Raimundez ó VII y tambien VIII del nombre , como rey de Leon , á contar entre sus reyes á Alfonso I de Aragon y de Navarra á causa de su matrimonio con Urraca ; y el segundo como rey de Castilla : mas el reinado de dicho Alfonso Raimundez , por entónces se entiende solo en Galicia donde su madre lo habia hecho proclamar como tal en 1112. Pero dejemos aquí á Castilla y comencemos con Valladolid.

CAPITULO II.

Valladolid desde su entrega al conde D. Pedro Ansurez para su redificacion año de 1085, hasta la muerte del conde mismo, año de 1118.

S. I. (Año 1085.) — Entrega de Valladolid al conde D. Pedro Ansurez por juro de heredad. — Opiniones sobre ese punto.

Hé nos ya aquí en la época en que Valladolid envuelta hasta ahora en sombras espesas, tal cual vez abiertas apenas para solo dar lugar á percibir un bulto que persuadía su existencia, pero nada de fácciones y detalles, nada distinto y determinado; hé nos digo, en la época en que ese embrion comienza á delinearse despejado, y claro y hermoso, y perfecto á proporcion que avancemos en los tiempos, hasta ocupar el primer término en el cuadro castellano con noble y majestuosa apostura. Pasiva hasta aquí no habia compartido con las demás poblaciones de castilla, ni de sus humillaciones y sufrimientos, ni de sus triunfos y sus glorias: para lo de adelante, apenas habrá suceso de valía en la region que ocupa, y áun de muchos de los pertenecientes á todo la península en que no sea consultada, en que no intervenga, en que no sea oida.

Y digo ser esta la época, es decir el año de 1085, cuando comienza á esclarecer la historia de Valladolid, porque es en ese año en el que yo fijo su entrega por Alfonso VI á su favorito el conde D. Pedro Ansurez para que la poblara y reedificara;

debiendo exponer las razones y fundamentos que para ello tengo, puesto que difiero en este punto de la opinion de todos los autores modernos que establecen ese suceso algunos años antes ó despues de tal fecha.

En efecto, el Sr. Sangrador y Vitores, autor de la única historia moderna de Valladolid que tenemos, nos dice: «habiéndose hallado tambien *que en 1072* reinando D. Alonso VI, »dió este monarca el gobierno ó señorío de Valladolid al conde »D. Pedro Ansurez, que fué sin duda quien la ensanchó y enriqueció ¹.»

Otro autor nos dice ²: «Pero habiéndose vuelto á apoderar »de ella — de Valladolid — los árabes, la reconquistó últimamente »D. Alfonso VI en 1084: y conociendo este monarca la importancia de su situacion por ser un punto muy apropiado para sus »correrias en el territorio de los árabes, encargó que la reedificara »y poblara á su favorito D. Pedro Ansurez, uno de los condes mas »poderosos de aquella edad y el que mas influencia tenia en el »Gobierno.»

Otro autor ³, hablando de la coronacion de Alonso VI, en 1072, agrega: «Entre las varias mercedes que con este motivo »dispensó á los principales personajes que mas servicios le habian »prestado, lo fué la donacion que por juro de heredad hizo al »conde D. Pedro Ansurez, uno de los mas nobles y ricos caballeros que le habian acompañado en su desgracia....» Verdad es no se dice que fué lo que constituyó esa donacion, pero se deduce claramente que Valladolid, puesto que en el párrafo que sigue se habla de lo que *al posesionarse el conde D. Pedro de Valladolid*, constituia esta poblacion.

Otro escritor ⁴ asienta que fué en 1100 cuando se comenzó la reedificacion de Valladolid, y eso por el conde D. Rodrigo Gonzalez Giron de orden de Alonso VI; y al conde Ansurez

¹ Historia citada, tomo I.

² Manual histórico de Valladolid impreso en la misma por D. Manuel Aparicio en 1845.

³ Manual histórico y descriptivo de Valladolid, hijos de Rodriguez, 1861.

⁴ Indicador de Valladolid por el Sr. Moral, bibliotecario de la Universidad, año 1863.

no concede sinó el fin de esa reedificacion cuyo parecer está copiado sin disputa de la *poblacion general de España* de D. Juan Antonio de Estrada, tomo I, página 118, edicion de Madrid de 1768, en donde se lee esa opinion.

El Sr. Cuadrado, en su *Recuerdos y bellezas de España*, sigue la del Dr. Sangrador.

En suma, quieren unos que el reedificador lo sea el conde Ansurez, y otros que el conde Gonzalez Giron: unos que esa reedificacion date de 1072, otros de 1084, y otros de 1100 en adelante. Encarguémonos de tales opiniones.

La que priva al conde Ansurez del mérito de ser el primitivo y único reedificador, no debe ocuparnos por ser original y única, habiendo advertido por eso que el Sr. Moral no hizo mas que copiarla de Estrada: no son, pues, dos autores los de esa opinion, porque quien la copia no la robustece ó apoya: y la generalidad y *uniformidad* de los demás escritores que tiene en contrario, y la antigua y constante tradicion, y los documentos, como vamos á ver luego, la destruyen.

Las que fijan la reedificacion en 1072 y 1084 son tambien insostenibles. Una y otra suponen que Valladolid estaba en poder de los árabes antes de esas fechas, puesto que á consecuencia de la reconquista que tambien suponen hizo de tal poblacion D. Alonso VI, la entrega este, segun ellas, al conde Ansurez para la reedificacion. Pues registrense todos los hechos de armas de D. Alonso VI, desde su reposicion en el trono de Leon en el primero de aquellos años, y no se encontrará las dirigiera una sola vez por la region vallisoletana: todas sus escursiones fueron hácia la parte meridional y S. O. de Leon: en ella están y estaban situadas cuantas poblaciones se nos citan conquistó desde que fué en auxilio de El Mamun de Toledo, hasta que se apoderó de Toledo, es decir, hasta 1085: quienes fueran los que esta comarca ocuparan, no lo sé, pero de presumir es serian armas de los reinos de Sevilla y Córdoba. Asi es de suponer por qué fueron esas armas las invasoras en la época del conde Fernan-Gonzalez, en cuya situacion se conservó indudablemente en la del último conde, y en los reinados de Fernando y su hijo

Sancho: para convencerlo basta advertir, que la paz que se obtuvo en Castilla en 964, fué otorgada cuando el Conde mencionado y el rey de Navarra habian perdido toda la parte meridional de sus respectivas posesiones teniendo que refugiarse en Coria: pues esa paz no pudo importar una devolucion de todo lo ocupado por Córdoba y Sevilla en Castilla la Vieja; para creerlo asi seria preciso se dijera; y no solo no se dice, sinó que ni puede suponerse racionalmente la otorgara un vencedor á quien se le *ruega* conceda la paz.

Pues supuesto eso, que es un supuesto fundado, demostrativo casi; supuesto tambien el hecho constante de que el último Conde nada hizo ni pudo hacer, sinó disfrutar de la paz otorgada á su predecesor; supuesto el otro hecho constante tambien de que todas las incursiones del rey Fernando, fueron como las de su hijo D. Alfonso VI, esto es al medio dia y S. O. de Leon pertenecientes á reyes moros con quienes no tenia amistad ¹: supuesto en fin que D. Sancho su hijo sucesor en Castilla ocupado primero en apoderarse de Leon y de Galicia, y luego en las fronteras del mismo Leon, hacia la Lusitania ó Portugal, ni pudo, ni debió invadir la region de que hablamos, porque los tratados de amistad con sus poseedores se lo vedaban ¿quién y cuando la reconquistó?

Tomada Toledo, destruido el reino á que daba su nombre, se comprende desde luego que sin necesidad de otra cosa todo lo que bajo su dependencia estaba, cayera en el acto en poder del vencedor, y Córdoba habia caido en poder de Toledo cuando la guerra á El Mamun. Yahia, su sucesor, debió pues perder, no solo á Toledo sinó á las partes conquistadas á Córdoba, y que ésta habia arrebatado en Castilla á los Condes; y por eso con razon nos dice el Sr. Villar, que apoyados en Toledo pudieron nuestros mayores

¹ En el mensaje que el rey Alfonso dirigió á El Motamid de Sevilla en 1086 ó 1087, se leen estas palabras que confirman lo que hé dicho: « Bien sabeis lo que ha pasado en la ciudad de Toledo, cabeza y corte de toda España, y lo que ha sucedido á sus moradores y á los de su comarca en el cerco y entrada de ella, y si vos y los vuestros *habeis escapado hasta ahora* ya os viene vuestro tiempo... *pues en verdad si no mirara á los conciertos que hay entre nosotros, y palabras que nos hemos dado, pues no hay en mi cosa mas presente que guardar mi palabra y fé prometida, ya os hubiera entrado la tierra...* »

poblar, asegurar y conservar las ciudades y pueblos, que si antes habian caído en poder de los cristianos, *eran y habian de ser muy en breve perdidos*: y Bleda, que con la conquista de Toledo recobró D. Alonso porción de ciudades y villas, «y todo lo que estaba despoblado *se pudo RESTAURAR Y REEDIFICAR*, sin el ordinario cuidado de los moros.» No parece, pues, sostenible la reedificación de Valladolid antes de la toma de Toledo.

Y la opinion, que la retrasa al año de 1100, no es mas difícil de combatir, pues bastan tres hechos para destruirla:

1.º Dicho Fr. Jaime Bleda, tratando del período entre los años 1080 á 1090, refiere que en esa época mandó el Cid un presente al rey D. Alfonso, que este recibió en Valladolid. No prueba esto concluyentemente que á esa época estuviera ya esta poblacion en estado de reedificación, pero si es ya una inducion porque no es creible dejase el Soberano su nueva Córte y las antiguas de Leon y de Burgos para habitar una poblacion deteriorada y sin atractivo particular.

2.º Aunque del género mismo que el anterior, hay otro hecho pero mucho mas persuasivo; la traslacion de la Infanta D.^a Urraca á Valladolid, de la que fué nombrado Ayo D. Pedro Ansures, á la muerte de Doña Constanza su madre: porque como ese fallecimiento acaeció en 1092, se sigue que en 1092 ó 1093 á lo mas estaba ya Valladolid en poder del Conde, y bastante adelantada su reedificación para albergar á la Infanta heredera del trono.

El 3.º finalmente, si es decisivo: constitúyenlo los documentos que existen y acreditan el dominio del Conde en Valladolid muy á poco de la toma de Toledo. En escrituras del año 1088, citadas por el *Manual* de Hijos de Rodriguez, figura ya como existente la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, fundacion de dicho Conde: por la historia antigua de Valladolid, escrita por Antolinez de Burgos, que existe inedita en la Biblioteca de Sta. Cruz, consta que la iglesia de Sta. María la mayor, fundacion del Conde mismo y su esposa, se inauguró en 21 de Mayo de 1095: por último y sobre todo, existe en el archivo de esta Sta. Iglesia Catedral el testamento de ambos Condes donde aparecen los bienes con que la dotaron fechado el dia mismo de su inauguracion, esto es 21 de

Mayo de 1095. Si mas se desea, puede añadirse, que segun el M. Gil Gonzalez Dávila, citado por el Sr. Sangrador, el primer Abad que tuvo la Iglesia de Valladolid D. Salto ó Asalto, la gobernaba el año de 1095. En presencia de tales pruebas no sé cómo se ha podido datar la entrega de Valladolid al conde Ansurez en 1100, y menos aún como en su lugar indiqué, atribuir la reedificacion en esa fecha al conde Gonzalez Giron. Ese año de 1100 se sabe tambien de positivo que fué en el que el repetido D. Pedro Ansurez, fundó su gran hospital de todos Santos. Y á esas obras precedió la de su casa ó palacio — hoy hospital de Esgueba — como era natural, porque para estar al frente de la Villa, era casa lo primero que necesitaba.

Pero fuera nunca acabar é impertinente además seguir combatiendo especies infundadas é inverosímiles. Por esto, y porque terminada la campaña de Toledo que aseguró la region meridional de Castilla, es cuando parece natural se pensara en edificar y reedificar en ella como los autores citados nos lo han advertido; y porque natural parece tambien que el bravo y fiel conde Don Pedro Ansurez no habria creído digno de su hidalguía y afecto encargarse de reedificar una poblacion mientras su soberano luchaba sin cesar para asegurar la posesion de la poblacion misma; por eso creo que sería en 1085 despues de la gloriosa conquista de Toledo, cuando Alonso VI entregaria Valladolid, por juro de heredad, como se dice al repetido conde D. Pedro Ansurez, á fin de que la reedificara y poblara, premiando asi su amor, fidelidad y constancia, y sus numerosos é importantes servicios, de los cuales en verdad se han conservado pocos pero suficientes para inferir muchos mas.

§. II. Constitucion y origen del estado civil de Valladolid.

La verdad, cual el afecto materno, tiene un encanto secreto propio solo para ser sentido, porque no se presta á definicion ni esplicacion de ningun género: la palabra es muy pobre para expresarlo; por eso, cuando alguna idea queremos dar de aquel

sentimiento, el único medio que encontramos es referir sus efectos. Pues así también el encanto de la verdad: pronunciarla, acatarla y sostenerla cuesta prolongados é intensos sufrimientos, privaciones amargas y también muy crueles y trágicas aventuras: pero como el afecto materno todo lo atropella, todo lo sufre y se expone á todo porque el hijo exista; porque exista la verdad se expone á todo quien la ama, todo lo atropella, y su gloria y su dicha está en decirla. Será quizás, que la verdad es en cierta manera hija del que la dá forma con la palabra. No acontece así con la mentira, los labios que la esprimen producen no un ser propiamente dicho, pues la mentira es la nada, sinó una apariencia, una simple forma, mola asquerosa que en vez de amor causa asco y horror al mismo que le aborta.

Pues esas reflexiones explicarán á quien leyere este libro, como he podido escribir mas de una de sus páginas, y entre ellas la presente, á ciencia cierta de chocar con opiniones autorizadas, con ideas recibidas y con preocupaciones bien arraigadas por cierto. Mas es el hecho, que el encanto interior de la verdad á todo se sobrepone, de todo indemniza, y la complacencia oculta que derrama, vale mas que las ovaciones todas que pueda arrebatarse el error con astucia ó engaño.

Persuadir se ha intentado al pueblo Castellano, haber sido siempre un pueblo libre, un pueblo fiero de sus privilegios é inmunidades; que jamás hincara la rodilla ante el poder y la fuerza; que nada ha debido al trono y al altar gratuitamente, y que el altar y el trono se lo deben todo: ¡y Castilla escucha y se envanece! ¡y el pueblo castellano aclama amigo, y teje una guirnalda á quien así le adula!.... ¡Pobre pueblo....!

Pero, quizá sea ligereza, no malicia lo que la adulación ha producido: ¡es tan fastidioso esto de leer con atención y estudiar la historia prolija y detalladamente! ¡tan crispativo el polvo de los viejos pergaminos, de esos vetustos y gigantescos volúmenes que aseguraban con cadena los armarios de las antiguas bibliotecas! ¡requiérese para ello tanto tiempo y paciencia! ¡y es necesario hoy caminar tan de prisa para no quedarse atrás!.... No nos sorprendamos, pues, de que haya quien no atine con la verdad, ni

hagamos siempre al que la ofende, una culpa de ello; error y buena fé, son conciliables á veces.

Relatar que un pueblo pequeño crece y prospera, que se engrandece, que se eleva sobre los demás pueblos que quizás le precedieron en existencia; que, en fin, domina y se corona rey de los demás, es tarea ni difícil ni desagradable; al contrario, complace, porque complaciente es siempre lo grande y extraordinario. Pero no es tan fácil ni tan grato examinar por dónde y cómo ese pueblo ha llegado á su altura, señalar las causas naturales que su fortuna han producido; naturales, si, verosímiles, porque lo maravilloso y mágico se aviene mal con los acontecimientos humanos. Si en la Historia Sagrada no entrara como agente inmediato, por decirlo así, la Divinidad, seria aceptable solo para divertir á niños. Quizás por esto la historia del Municipio, ó mejor la Historia Civil de Valladolid no existe en sustancia, y lo que existe satisface poco.

Pues para ser exactos, es necesario prescindir de los tiempos anteriores á la reedificación de Valladolid: está repetido hasta el fastidio que la historia ni las crónicas antiguas mientan esta población, ¿de donde podemos sacar su pasada historia?

Algo mas; ni de lo que el siglo XI, es decir el de su reedificación, era Valladolid, sabemos siquiera. Que el Monarca entonces de castilla la entregó al conde D. Pedro Ansures para que la reedificara, pero en premio de los servicios que habia hecho y prestado al Monarca castellano, esto es á Alonso VI; y que habia en ella tres parroquias y una cerca que describia un perímetro de 2200 pasos de estension ¹ dentro del cual estaba encerrada toda la población: esto y nada mas.

Pero eso que parecerá y es en efecto, bien poco, es sin embargo bastante para el objeto de este párrafo, porque nadie sin delirar puede concebir un pueblo organizado independientemente, guerrero y orgulloso y fiero de sus libertades, propuesto primero en cambio en un tratado de guerra segun unos ², y despues entre-

¹ Sangrador, tom. I, pág. 26.

² «En la segunda mitad del siglo XI, dice el Sr. Sangrador á la página 13 del tomo I, de su historia, es cuando ya se vislumbra la existencia de esta población.... Se hace mérito de ella en tiempo del rey D. Sancho II, con motivo del

gado sin resistencia alguna á la dominacion de un capitan ó señor, que desde el momento en que de él se recibe, lo trata como una propiedad pues que dispone de sus tierras, de los frutos de estas, de los edificios y templos legándolos, cediéndolos y donándolos á quien y como gusta: que establece pensiones, que exige servicios, que edifica y derriba: y esto, adviértase, sin una fuerza armada y numerosa que lo apoye y sostenga: y delegando todas esas facultades como y cuando queria, sin para ello consultar sinó á su voluntad solamente ¹.

Pues ved ahí todo lo que revela lo que tenemos de la historia de Valladolid, y mucho me equivoco si de ello se concluye otra cosa, sinó que sus moradores eran como los de los pueblos todos de aquellas eras en la península, esto es, pueblos acostumbrados al feudalismo ó Señorío; y no solo acostumbrados, sinó necesitados de ese sistema, que por bárbaro que ahora nos parezca, no dejó de ser preciso y muy conveniente para la existencia y conservacion de los pueblos mismos, puesto que sin él unos á otros se hubieran devorado.

Y como entre los polos del mando y la obediencia hay siempre sonas y grados de autoridad y poder, se trasluce bien que en Valladolid habia ya y debia haber al arribo del conde Ansurez capataces, *merinos*, que el Señor de la tierra en tiempos anteriores levantaria, ó quizás cabezas de las colonias establecidas en el lugar mismo, no sabemos desde cuándo, que reconocian dos brazos de un tronco mismo sin duda, puesto que la casa de *los linages* era una sola, y asi una reasumia la suma mayor de autoridad que á todas estaba concedida; pero aunque una, se dividia en dos á sí misma, repartiendo por suerte entre ambas mitades los actos que aquella suma de autoridad importaba; y cuyas mitades compuestas de cinco casas ó familias cada una, se repartian los cargos de la Ciudad, habida siempre consideracion á la edad, por solo la

»cercó de la ciudad de Zamora... Las gravísimas dificultades que veía para la
»rendicion de la plaza... le movieron á hacer á la infanta — Doña Urraca — varias
»proposiciones, y entre ellas la de *dar en cambio* de la ciudad de Zamora, la villa
»de Rioseco, con el Infantazgo desde Villalpando á Valladolid.»

¹ Autor y tomo citado, 65.

cual se prefería: eran, pues, diez ramas que partían de dos brazos de un solo tronco.

Justo apreciador el Dr. Sangrador Víttores del Señor primero de Valladolid, no duda atribuirle la institución municipal: esto es un error para mí, pero error que honra la gratitud y afecto de ese autor, porque es prueba de grande afecto y gratitud en una persona entendida, hacerse sordo á las voces y reclamos de la crítica, cuando esta, severa é inflexible disputa al objeto de nuestro cariño cualidades que lo engrandecen en nuestra opinion ó concepto.

Y ese error, que ha estraviado también á otros escritores de Valladolid, atribuyendo al *liberalismo* del conde Ansurez el establecimiento del sistema municipal en su Villa, está manifiesto; porque leyendo despreocupadamente, no puede verse otra cosa en la historia que lo que antes he dicho, no siendo como no fué el Conde quien creó la *voz* de Reoyo y la *voz* de Hernan y Sanchez de Tobar, nombres con que se distinguen los dos cuerpos compuestos cada uno de cinco *Linages*; á lo menos nadie se ha atrevido á decirlo, y menos ha citado nadie autor ó documento que lo acredite; y el historiador Antolinez en su estilo sencillo y desaliñado — estilo sea dicho de paso que es un fiador ó garante de veracidad en materia de tradición y de hechos, — espresamente asienta que el gobierno de la Villa *desde que el conde D. Pedro Ansurez era Señor de ella, fué de las diez casas que se dicen de los Linages que hacen y aún permanecen y hay*¹: debe por tanto creerse que el Conde encontraría ya en Valladolid esa institución como precisa y necesariamente se encuentra, sinó igual, semejante, hasta en las tribus salvajes y errantes en los desiertos de Africa y de América: en sustancia, el sistema patriarcal, que en la escala social, es el grado que sigue al de familia.

Valladolid desde el principio de su reedificación hasta su incorporación á la Corona — período nada menos que de 129 años — hecho ni dato alguno exhibe que revele otro sistema que el primitivo, es decir el feudal, puesto que los cargos de mando ó gobierno municipal y económico no se repartían como equivocadamente

¹ Capítulo XII.

damente — se me figura — ha asentado el Sr. Sangrador ¹, entre todos los vecinos, y por eleccion popular, *toda clase de vecinos*; sinó entre los representantes-*descendientes* de las diez casas de los *Linages*. Para persuadirse basta leer á Antolinez con atencion, quien explicando en el capítulo citado lo que era la casa de los *Linages*, dice: «y el llamarse asi, es porque en ella se juntaba »toda la suerte de vecinos *que desde los primeros que se juntaron »y congregaron*, hoy se conocen DESCENDIENTES.» Asi no eran todos los vecinos de Valladolid sinó todos los *vecinos descendientes* de las diez casas, los que se repartian á sí mismos, no á otros, los oficios públicos *para el Gobierno del lugar*, como son *Alcaldes, Fieles, Procuradores, Regidores, Escribanos del número, Alguaciles....* Y que esto era asi se comprueba con la advertencia que el mismo autor hace enseguida de que á los *vecinos no descendientes*, esto es, que no representaban alguna de las diez casas de los *Linages*, lo único que se concedia eran los oficios de Porteros y Pregoneros: «y de los *vecinos* que eran en ella — la Villa, — »se elegian y nombraban Porteros y Pregoneros en cada linage:» no entre *personas que carecian del requisito de la vecindad*, como quiere el Sr. Sangrador, puesto que para asentarlo asi no cita autor ni documento alguno.

Pero el mismo Sr. Sangrador destruye, si bien se reflexiona, la idea que hace formar al principio de una eleccion popular: «Llamábase, dice, casa de los *Linages* donde se reunian los primeros dias del año *toda clase de vecinos....* para hacer la distribucion de los oficios de justicia:» Pues á renglon seguido nos asegura que: «En cada uno de estos linages — los diez mencionados — se reunian cinco casas, y se decidia por medio de la »suerte á cuál correspondia la eleccion de cada uno de los oficios: »hecha la distribucion se retiraban á una de las Capillas de la »Iglesia preparada al efecto, donde repartian entre los individuos de »*aquella casa* los destinos que la habian cabido en suerte....» ¿Qué era, pues, lo que hacian *toda clase de vecinos*? ¿cuál la distribucion de oficios que practicaba? Luego nada habia ni quedaba que

¹ Tomo I, página 42.

hacer á toda clase de vecinos: luego no es creible se hiciese una reunion que objeto alguno tenia; menos aún si se tiene presente lo que ya he advertido y que el Sr. Sangrador omitió, no sé por qué, esto es, que el reparto de oficios no se hacia por eleccion, ni por suerte sinó por edades.

Lo repito, feudalismo y nada mas habia en todo eso, porque sometidas — como lo estaban sin duda — aquellas Autoridades á la voluntad del Señor del lugar, el querer de este no tenia trabas ni límites en ellas, sinó manos auxiliares que seguian ciegas los impulsos y deseos del espíritu de ese Cuerpo gubernativo; y á lo mas *consejeros* que mejor informados de las circunstancias y los hechos, ilustraban las materias dudosas y espeditaban los actos ordinarios y precisos de toda administracion sea cual fuere. Pero además prueba si ella es exacta, cuán equivocados van el historiador moderno de Valladolid y otros muchos con él, al calificar *esas respetables corporaciones* como protectoras y garantes del derecho de propiedad tan *inícuamente despreciado* hasta el siglo XI, haciéndolo inviolable; puesto que, en Valladolid á lo menos, á no ser por los Señores que la dominaron y que la gobernaron á su placer por medio de tales corporaciones, la propiedad habria sido como en otros muchos pueblos, esto es, del primer aventurero ó Señor que con sus huestes pasára enojado por la poblacion ó campos: siendo ellas igualmente, las Corporaciones, las que en vez de debilitar, robustecian y conservaban el dominio feudal contra el poder del Trono, que al feudal combatia, atacando al Monarca los pueblos mismos donde tales instituciones existieron, siempre y cuando los Señores se revelaban y sublevaron. Asi para calificarlas útiles á la causa de los pueblos, se hace necesario declarar útil á los mismos el feudalismo y señorio, lo que no creo se haya querido decir.

Mas quizás no sea ese el aspecto por donde se califican tan favorables á la libertad las instituciones de que trato, si no vistas como la fuente ó emanacion de la representacion *nacional*. Y he aquí otro equivoco que me es preciso desvanecer porque no es menos perjudicial que el anterior.

«Estas respetables corporaciones, dice el Sr. Sangrador,

»hablando de la Municipalidad de Valladolid¹ que creadas en el
 »siglo XI contribuyeran tan eficazmente al desarrollo de la Agri-
 »cultura, al aumento de la poblacion, y á declarar inviolable el
 »derecho de propiedad hasta esta época tan inicuaamente despre-
 »ciado llegaron á extender extraordinariamente su protectora
 »y benéfica influencia, cuando en el siglo XII fueron llamadas á
 »formar parte de la representacion nacional.»

Pues aunque sea sensible, es preciso decir que eso no es exacto: me contraigo á Valladolid, dejando creer lo que se quiera sobre otros lugares. No es exacto, no; porque no es su Municipalidad la que fué llamada á la representacion nacional, sinó los *procuradores* nombrados ad-hoc por la casa de los *linages*, quienes parte alguna formaban con la Municipalidad, como muy clara y terminantemente lo asienta el historiador Antolinez al capítulo citado en las siguientes palabras en que debió no fijarse el Sr. Sangrador. «*La Ciudad* ha instado muchas veces su pedido á S. M. la hiciese merced de *incorporar estas procuraciones* —habla de las de Cortes, único nombramiento, dice, que habia quedado á la casa de los *linages* — *en su Ayuntamiento*, como las tienen las demás ciudades de voto en Cortes: *mas no lo han conseguido hasta ahora.*» Y la razon de esa resistencia del Trono á acceder á tal súplica se comprende queriendo ver las cosas imparcial y despreocupadamente, y ya la he apuntado. El Ayuntamiento de Valladolid no era ni debia ser en sus principios, sinó el manequi de los señores de Valladolid, y mas adelante los Señores mismos: pues si los representantes en Cortes habian de salir de esa corporacion, los representantes en Cortes no venian á ser sinó los representantes de los señores de Valladolid; esto es, los tiranos de los pueblos y los enemigos del Trono contra quienes este procuraba robustecerse con tal representacion. Pero sea cual fuere la razon, ese es el hecho.

Y que ni tal Ayuntamiento, ni tales procuradores á Cortes tuvieron hasta el siglo XVII, en que escribió Antolinez el origen

¹ Tomo citado, página 45.

popular que se les quiere atribuir, se acaba de persuadir con el que ese Autor llama en su candor *privilegio* de Valladolid del rey D. Alonso XI, que por curioso é instructivo traslado á la letra; dice asi:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo D. Alonso por la
 »gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Galicia, de Se-
 »villa, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de Algarbe, y señor
 »de Vizcaya, y de Molina etc. = Porque quando vine ha ora á
 »la Villa de Valladolid, y halle, que havia ia muchos bullicios
 »y Alborotos, que hauian acaecido muchas veces contiendas y
 »peleas muertas, y heridas de ombres, y otros muchos males,
 »é Yo sobre esto mandelo á saver á los mis Alcaldes é librarlo
 »en aquella manera, que fué mi mrd. y halle por dro. Otro si
 »mande saver el estado de la Villa en que manera paraua, y
 »halle que poco tiempo aca señaladamente despues que el rey
 »D. Fernando nro. Padre, que Dios perdone finó é siendo Yo
 »niño mui pequeño en poder de la reyna Doña María mi abuela,
 »que Dios perdone, que se leuantó *voz del Pueblo*, y hacian
 »aiuntamiento, é havia pleitos é juntas entre si, é andando un
 »sacón, que los llamaba, é aiuntaba, y havian parte en officios
 »de la Villa, y esto que *nunca fué asi en tiempo de los reyes*
 »*donde Yo vengo*, mas que en la Villa de Valladolid, que havia
 »voces. Una que llamaban de Tovar y otra de Reoyo que eran
 »los officios de Alcaldias en estas dos voces de Tovar y de Reoyo
 »y los otros officios de la Villa, que ellos repartian entre si por
 »mitad, tanto los unos, como los otros, é que pasó asi hasta
 »que el rey mi Padre finó en que aora esto de la *voz del Pueblo*
 »que havian la mitad de los officios y los otros de las voces de
 »Tovar, y Reoyo la otra mitad, y que el concejo havia de andar
 »entre si algunos hombres, para embiar á mis y otros lugares;
 »que havia de aver tantos de la voz del Pueblo, como de los
 »otros de Tovar y de Reoyo, y que de esto se seguia muy gran
 »costa al Concejo, porque los mas de las gentes de los Minis-
 »tros, y de las otras gentes menudas de Valladolid eran ia metidas
 »en esta voz, y entran en este aiuntamiento de pueblo y de esta
 »manera tal tomando los homes grandes alborotos, y los malos

»en este esfuerzo andar gran osadia é atrevimiento, y porque esto
 »no es mi servicio, y es gran daño de la Villa, tengo por bien
 »*que de aqui adelante no haia en la Villa de Valladolid esta voz*
 »*del pueblo, ni hagan aiuntamientos apartados, ni haia parte en*
 »*los oficios ni nombramientos el Concejo de esta voz del pueblo,*
 »excepto la postrera, y la Jura que sobre esto habia fho; é
 »mando que los oficios é nombramientos que huviere de haver
 »en concejo é todas las otras cosas, que se partan entre las
 »otras dos dhas. dos voces de Tovar y Reoyo, y como solian
 »en los tiempos de los Reyes donde Yo vengo. *E cualquiera*
 »*que de aqui adelante llamare á los de el Pueblo, y hiciere so-*
 »*bre ello ayuntamiento, que pierda el Cuerpo y quanto huviere.*
 »É mando á los oficiales de la Villa, que recauden el cuerpo y
 »cumplan en él justicia y lo que huviere que lo entreguen é
 »pongan en recaudo con escribano público, é testimonio de
 »hombres buenos é me lo hagan saber porque yo haga lo que
 »mi mrd. fuere. É otro si, porque hallo, que cada vez que
 »se movian algunas peleas entre algunas que se llamaban de la
 »voz de Tovar, y de la voz de Reoyo que de esta voz que aiun-
 »taban de ambas partes á pelear é tomaban por ello grande
 »atrevimiento los malos é haciánse sobre ellos grandes peleas, é
 »muchos en la Villa, y venia gran daño de que tomaba Yo de
 »servicio. E mando é tengo por bien, que de aqui adelante
 »cualesquier que en pelea y en manera de alboroto, llamare al
 »de Tovar ó al de Reoyo muera por ello, y los que á esta voz,
 »y á este apellido acudieren con armas si algun daño hicieren,
 »que salgan de la villa y término, y demas por el daño que
 »hicieren, que hallan la pena del fuero; y mando á los Alcaldes
 »y el Merino de Valladolid que fuere por tiempo, que lo guar-
 »den y cumplan é lo hagan todo guardar y cumplir bien y
 »cumplidamente en la manera que dho. es é non faga en deal
 »en alguna manera sopena de la mi merced, y de los cuerpos,
 »y de cuanto hubieren. Y porque esto sea, firme y estable para
 »todo tiempo mando — de esta nuestra y sellada con mi sello
 »de plomo dada en Valladolid á quatro dias de el mes de Marzo
 »de 1332 que es el de 1370, y de la hera del Zesar. Yo REY.

»Gomez Sanches de la Cámara la hice escribir por su mandado del Rey»¹.

Si no se quiere suponer un falsario descarado al repetido historiador Antolinez, parece debemos dar por terminado ese punto concluyendo que la representacion de Valladolid en las Cortes de la monarquia no se debió en su origen ni hasta seis siglos despues al principio popular hijo del progreso de luces, sinó al interés del Trono, y al justo respeto que los buenos soberanos, simples y compuestos han tenido y tienen al principio de la paternidad, origen de ellos mismos y de las sociedades que rigen, porque ese principio tiene que ser, por su naturaleza misma, de orden y de conservacion.

Pero es posible que se hallan confundido los procuradores á Cortes con los procuradores *del Común*, cosa sin embargo bien distinta, porque si bien estas fueron establecidas á fin de que saliesen á la defensa de la causa de los pobres, esto era en las materias de administracion y gobierno local ó municipal, ante el Ayuntamiento de la Villa y sin tener nada que ver en Cortes ni con la *representacion nacional*. Es decir, que en vez de ser parte del Ayuntamiento eran relativamente á ese cuerpo, lo que los procuradores de Cortes respecto á la Corona, es decir unos voceros de los vecinos pobres para representar sus males ó necesidades y pedir su remedio al Ayuntamiento mismo, á cuyo efecto tendrian que fiscalizar y censurar sus acciones muchas veces: esto se comprende que debia ser por la naturaleza misma del empleo; y ademas se prueba con la resistencia tenaz y continua que los ayuntamientos de aquellas eras opusieron á la creacion y conservacion de tales funcionarios, complementando estos hechos la idea que deber tenemos de la Municipalidad de aquellos tiempos. Creacion de los Señores en el poder feudal para mejor conservar su dominio y despues recurso de los reyes para abatirlo. Por eso la corona fué despojando á la casa de los linages y reasumiendo en sí el nombramiento de Alcaldes, Regidores etc. dejándola solo, como asegura Antolinez,

¹ Antolinez libro I.

el nombramiento de procuradores á Córtes. Ya volveremos á esta materia en otro lugar, y veremos el origen de tales procuradores.

Con estos datos y otros muchos que me es preciso omitir, se me figura puede formarse ya la historia del Municipio de Valladolid en esta ó semejante fórmula: Un pequeño pueblo existente en el siglo XI, bajo el sistema patriarcal á la sombra del principio católico — la historia particular de la Iglesia Vallisoletana que hemos de ver, acreditará este hecho —; sometido luego al dominio feudal por su debilidad como todos los de aquella era; pero que harto feliz en haber tocado en suerte á un Señor religioso, humano y á la vez rico y valiente, adquirió merced á eso, templos suntuosos y numerosos, y con ellos consiguientemente instrucción religiosa y civil; hospitales y casas de beneficencia, y con ellos de consiguiente alivio á sus dolores y socorro á sus necesidades: puentes, caserios y establecimientos industriales; y con eso, por consiguiente, inmigración y comercio, y relaciones y rentas. Y también por consecuencia de eso todo, unido á una posición estratégica para las guerras de aquellos tiempos, natural era se atrajera como se atrajo en efecto la atención de los Soberanos que las virtudes de los vecinos convirtieron en cariño después.

Pero aunque no es el conde D. Pedro Ansurez á quien debe Valladolid la naturaleza y forma de su gobierno, es él á quien corresponde, no solo su conservación, sino también su mejora. A su orden se reunían el día 1.º de cada año las *voces* de Tobar y de Reoyo, ó como si dijéramos la casa de los *Linages*; esto es, los fundadores del pueblo Vallisoletano, para repartirse *por suerte* entre sí, los cargos y gobierno de la naciente Villa: pero para que esa suerte salga acertada, van á hacerla á un templo, es decir ante Aquel que — cuando se le invoca y con El se cuenta — dirige la suerte, conforme á aquella palabra: *Métense en el cántaro las suertes; pero el Señor es quien dispone de ellas* ¹.

Pues el Municipio así formado podía no obstante abusar de su autoridad desoyendo sus miembros las voces cariñosas y tiernas de la naturaleza hácia sus descendientes; ó bien dejándose arrastrar

¹ Prov. XVI, 35, trad. del S. Amat.

de la dulzura y benignidad del natural afecto para con los mismos: así que, para neutralizar ambos extremos era conveniente un regulador imparcial y justo, y por eso el Reedificador de Valladolid establece que tales regidores no puedan reunirse sinó en una sala construida por él apropósito en el Templo, el cual les recuerde la real presencia del que ve hasta las intenciones que se anidan en los pliegues mas ocultos del corazón, y que oye aun los pensamientos mas fugaces imperceptibles acaso al mismo en que se forman: previene así mismo el propio Conde que no puedan deliberar los Regidores, sinó asociados á dos Ministros del Santuario elegidos por el Cabildo ó coro Eclesiástico, con voz y voto en las controversias y deliberaciones. «Dispuso el Conde, — habla »Antolinez — como Señor de la Villa para autorizarla mas *con* »los preuendados de su iglesia, que la sala de Ayuntamiento »se constituiese en la misma iglesia, y que dos Canónigos tuviesen »voto con los Rexidores en todas las cosas que en aiuntamiento »se tratasen: esta sala estuvo entera hasta el año de 1600 la cual »caia sobre el uno de los cláustros, y como se uan deshaciendo »para aprovechar la piedra en la fábrica de la nueva iglesia, se »derrivó la sala. Y en uno de los pilares deste cláustro hauia »una escalera de caracol, que uenia á dar á la sala de aiunta- »miento, por donde los preuendados subian á reximiento. Y la »entrada de los rexidores hera por la plaza de Sta. María. Lo »que ha quedado desta sala con el edificio que estaua inmediato »aella, sirue oy aun colegio de seminarios y á su rector que son »los que oi asisten en la iglesia ¹.

Pues esas reformas en la época de que se trata importaban tanto como encomendar á la Iglesia los infantiles pasos del gobierno y la política Vallisoletana, para enseñarla la cartilla, por decirlo así, de la Legislacion, cuando valbuceaba apenas. Y como las ciencias y la mayor parte de los conocimientos estaban entonces en solo la Iglesia, tales medidas no podian ser mas acertadas: por eso he dicho que no solo conservó, sinó que además

¹ Cap. 1, lib 2, fóllo 84. He conservado por curiosidad la mala ortografía del manuscrito, sin añadir mas que la palabra subrayada y alguna puntuacion, para facilitar su inteligencia.

mejoró el Reedificador de Valladolid, la forma y naturaleza de su administracion municipal é interior.

§. III. Otras mejoras formales y materiales hechas á Valladolid por su Reedificador.

Como se verá en la historia de las letras en Valladolid, su escuela comenzó con el Cabildo de la Antigua, establecido y dotado por nuestro conde Ansurez y su digna consorte. Aquellos monjes tan desapegados de lo terreno que se desprendian de todos sus bienes con una abnegacion que para no ruborizarse intenta negar á veces nuestro siglo, aunque en vano porque la tradicion, la historia y los monumentos lo confunden; aquellos monges, digo, canónigos ó capellanes de Sta. María la Antigua — primera fundacion religiosa del citado Conde — eran avidos de bienes sólidos y eternos, y por eso todos los de su clase en aquellas eras, cultivaban las ciencias, no para ostentar una erudicion presuntuosa y vana, sinó para bien de sus semejantes á quienes comunicaban todo lo útil y provechoso, es decir, la verdad: verdad en el órden espiritual; verdad en el órden intelectual; verdad en el órden material ó físico. La doctrina católica que enseña las verdades eternas y establece las triples relaciones del hombre para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo; esto es, la regla de las costumbres. La lectura, la escritura, la aritmética, bases fundamentales de las ciencias y de las artes, tras las cuales la filosofia y demas enseñanzas, desarrollan la inteligencia é introducen la mejora material de los pueblos. He aquí las ocupaciones á que aquellos monges ó capellanes consagraban sus vigiliass y el tiempo que el altar, el coro, el confesonario y el púlpito les dejaban. Aún hoy dia vemos eso mismo en muchas partes donde el espíritu de la Iglesia no ha sido relajado, ya por el fanatismo de autoridades débiles ó inmorales ó uno y otro á la vez, ya por las máximas destructoras de una filosofia inmoral pero hipócrita. Verdad es que entre las fundaciones de los condes de Ansurez no se encuentra alguna especial para escuelas y colegios; pero ya está dicho, la enseñanza entonces era anexa al sacerdocio, era

gratuita: los monges especialmente, despues de dar todos sus bienes para el culto del Señor de los cielos, y para ayudar á su propia manutencion, se ponian á si mismos á servicio de la pobreza y de la ignorancia: la enseñanza no era mercenaria: á serlo, de seguro la habria dotado el Reedificador de Valladolid, pues que tan atento se mostró á todas las necesidades de su Villa.

En efecto vémosle á él y á su Esposa despues de dotar régiamente su Iglesia y de construir otros templos, fomentar la poblacion cediendo grandes terrenos para edificar estendiendo el área que antes ocupaba; proteger el comercio construyendo el Puente mayor, las azeñas y pescaderias; y prevenir los quebrantos y accidentes del espíritu y del cuerpo estableciendo un beaterio para las casadas desgraciadas y hospitales para los enfermos. Uno de los historiadores modernos de Valladolid, nos dice:

«Dedicó sus afanes el conde Ansurez á la mejora y aumento de Valladolid, contándose entre las obras útiles y fundaciones piadosas de su época el Puente mayor, el hospital de Esgueba, S. Nicolás, Ntra. Señora de la Antigua y la Colegiata, hoy Catedral. Doña Elo, esposa del Conde, fundó tambien un beaterio para recoger en él á las mujeres casadas que no pudieran vivir en armonia con su marido; cuyo establecimiento situado en el claustro de Ntra. Sra. de la Antigua, ha subsistido por algunos siglos gobernado por una seglar con nombre de Priora que nombraba el Obispo. Cuenta asi mismo la tradicion, que aprovechándose Doña Elo de una de las ausencias del Conde, y deseando sorprenderle á su vuelta con alguna mejora, mandó ensanchar el Puente mayor, uniéndole otro á su costado por parecerla estrecho y mezquino el que por orden de su esposo acababa de fabricarse¹»

Las rentas de la Villa habian tenido tal incremento que en 1191, pudo ya el Concejo de la naciente poblacion comprar al rey D. Alfonso VIII, las Villas de Santovenia y Herrera de Duero, aquella por 2,000 ducados y esta por 1,000; adquiriendo

¹ Manual Histórico.

ademas poco despues de Fernan Sanchez de Tobar el término de Aniago por 8,000 maravedís: lo que prueba bien quanto el Señor de la villa la habia mejorado aumentando su poblacion y comercio quanto es necesario suponer para que á los cien años de comenzada su reedificacion tuviera arbitrios con que cubrir sus atenciones y sobrantes para adquirir esos propios: probando ademas que los *concejos* habian sido compuestos de verdaderos patricios, esto es, de descendientes de los fundadores, puesto que solo el interés que inspira ese origen puede dictar el celo é integridad que tales resultados suponen.

Entre los bienes dotales de la Iglesia de Sta. María la Antigua que refiere el testamento de los Condes de 21 de Mayo de 1095, »se numera «un barrio en Valladolid con sus términos y divisiones desde el camino mayor que pasa por el medio de la Villa »hasta la casa de Martin Franco, y casa de D. Cidiz y casa »del Sol Arnaldiz, que fué dueño y va rectamente arriba hasta »el cuadron con los molinos y con sus pesquerias para que tenga »licencia el Abad de poblar hasta arriba quanto pudiere.» Así enriqueciendo á su Iglesia, favorecia á la poblacion.—Finalmente, no era el menor de los bienes que hacia á la última el ejemplo, pues á su imitacion coadyuban grandes y pequeños á la mejora, engrandecimiento y gloria de Valladolid: hasta la bien distraida reina Doña Urraca; hasta el modesto mayordomo Pedro Miago: la primera cede á la Abadia la Villa de S. Juan de Vallecorna con todos sus derechos y pertenencias; el segundo establece un hospital que existió en la calle de Herradores cuyas paredes vemos aun.

Pues poca imaginacion se necesita para calcular los brazos que tantas obras emprendidas y llevadas á cabo casi á un tiempo debieron necesitar, y para representarse Valladolid convertido en un pacífico taller de artes y oficios en medio de un basto campo de guerra que no era entonces otra cosa Castilla: un horizonte de mansa luz al término de un cielo encapotado y tempestuoso siempre: un iris de seguridad en el porvenir para la civilizacion y la moral. Los concilios tan pronto y frecuentemente reunidos en la infante Villa, las cortes y los tratados en ella

celebrados, las ciencias y las artes en fin que veremos florecer en ella, acreditan que aquella esperanza era fundada.—He aquí en compendio lo que debe Valladolid á su ilustre Señor el conde D. Pedro Ansurez: hombres como él parece debieran ser inmortales.

§. IV. Glorias y grandezas que redundaron á Valladolid, del Señorío del conde D. Pedro Ansurez. — Valladolid, tálamo de los Soberanos de España. — Valladolid, cuna de los Soberanos de España. — Valladolid, sepulcro de los Soberanos de España. — Valladolid, escaño de los Consejos del reino. — Valladolid, hogar de los Próceres de la Monarquía.

Practicadas las obras dichas y las que se verán despues, y establecidos el sistema y régimen religioso y civil, grande debió ser la satisfaccion de nuestro Conde al ver el fruto de sus afanes puesto que por ellos llegó á tal altura la Villa que mereciera alojar á Alfonso VI, como hemos dicho. y que viniese á ser la residencia ordinaria de la heredera del trono; pues «por fallecimiento de Doña Constanza, nos dice el *Manual de Hijos de Rodríguez*, esposa del rey D. Alonso el VI, nombró este para Ayo de su Hija la infanta Doña Urraca, á su favorito el conde D. Pedro Ansurez, no solo por la ilimitada confianza que de él hacía, sinó tambien por las recomendables prendas que adornaban á su Esposa Doña Elo, y no dudando que al lado de esta alcanzaria su hija aquella esmerada educacion que por su rango se merecía. En virtud de esta disposicion vivió dicha Infanta en Compañía de los Condes, hasta que proyectado su enlace con el conde D. Ramon, hijo del conde de Borgoña, se trasladó á Toledo, con no poco sentimiento de tenerse que separar de sus queridos Ayos.»

Grande, profunda, intensa debió ser la satisfaccion de nuestro Conde, repito, al contemplar en lontananza la grandeza y gloria á que su querida Villa podria arribar con el tiempo; pero por exaltada, poética y risueña que haya sido su imaginacion, no pudo gozar las fruiciones de dulce contento en que se habria inundado su espíritu si una vision profética le hubiera revelado que esa su poblacion naciente llegaria á ser el tálamo, la cuna y el sepulcro

de los Soberanos de España, el escaño de los consejos del reino y el hogar de los Próceres de la monarquía; encerrando así en su recinto la población más ilustre y brillante; que eso es lo que la historia acredita ha sido Valladolid por exagerado que parezca, como voy á demostrar.

Valladolid, tálamo de los Soberanos de España.

En ella se celebraron las bodas del rey Alfonso VII con su segunda esposa en 1152: las de D. Alfonso de Leon con Doña Berenguela infanta de Castilla en 1197: las de D. Alonso el sábio con Doña Violante infanta de Aragon en 1248: las de D. Fernando con Doña Constanza infanta de Portugal en 1302: las de D. Alonso con Doña Constanza hija del infante D. Juan Manuel, en noviembre de 1325: las de D. Pedro con Doña Blanca de Borbon, en junio de 1353: las del infante D. Fernando (el de Antequera) con Doña Leonor Urraca de Castilla (la rica hembra) en 1395: las del príncipe D. Enrique con Doña Blanca de Navarra en setiembre de 1440: las de los príncipes Doña Isabel y D. Fernando de Aragon (reyes católicos despues) en 19 de octubre de 1469: las de Doña María hermana de Felipe II con el príncipe Maximiliano en 1547: las de Carlos II, en fin, con D.^a Mariana de Neúburg en Mayo de 1690; y quizás otras de que el autor no tenga memoria ó noticia.

Valladolid, cuna de los Soberanos de España.

En ella nacieron: D. Alonso hijo primogénito de los infantes D. Fernando, llamado de la Cerda, y su esposa Doña Blanca, en 1270: El infante D. Alfonso hijo de D. Sancho y de la reina Doña María de Molina en 1286: El infante D. Pedro, en 1290: D. Pedro hijo de D. Alonso y Doña Leonor de Guzman, en 1329: D. Fernando y D. Sancho hijos del propio Rey, habidos el primero en la Reina su esposa, y el segundo en su favorita la expresada Doña Leonor, ambos en 1332: El príncipe D. Enrique, hijo de D. Juan II, y de

la reina Doña María en 1425 : D. Juan príncipe de Aragon hijo de la reina Doña Germana, en Mayo de 1509: El príncipe D. Felipe en mayo de 1527: el infante D. Juan hijo de la emperatriz Doña Isabel en 1528: El príncipe D. Carlos, hijo de la princesa de España Doña María de Portugal en julio de 1545: la infanta Doña Ana Mauricia, hija de la reina Doña Margarita, en setiembre de 1601: otra infanta en 1603 que solo vivió veintinueve dias: el príncipe D. Felipe despues rey IV de este nombre, en 8 de abril de 1605; y en agosto de 1606 la infanta D.^a Maria.

Valladolid, sepulcro de los Soberanos de España.

Murieron en ella: en 1291 el infante D. Alonso: en 1.^o de julio de 1321 la reina Doña María: en 1418 la reina Doña Catalina: en julio de 1454 el rey D. Juan II de Castilla: en julio de 1509 D. Juan príncipe de Aragon: En junio de 1545 Doña María de Portugal, princesa de España: en enero de 1558 la reina Doña Leonor; y por último en el mismo mes del año de 1603 la infanta Doña María, hija de Felipe III.

Valladolid escaño de los Consejos del Reino.

Celebráronse en ella cortes: En 1217, por muerte del rey D. Enrique para el reconocimiento y juramento á la hermana de ese soberano Doña Berenguela como su sucesora en el Trono.

En 21 de Febrero de 1221 las hubo con motivo de la sublevacion del conde D. Rodrigo Diaz Señor de los Cameros: En 1258, convocadas por el rey D. Alfonso: En 1271, por el Rey mismo con motivo del disgusto y oposicion de los grandes á la exencion que concedió á Portugal del homenaje que rendia á Castilla: En 1282, las celebró D. Sancho: En 1293, el propio Rey: En 1295, á las que vinieron el Rey y la Reina para presidirlas.

En 1297, las hubo tambien, asi como en 1299, para tratar de la entrega de Tarifa á los moros que pretendia el infante D. Enrique: Celebráronse en 1300, y en 1301, para acordar

recursos para la guerra que sostenia D. Fernando IV: El propio rey las convocó de nuevo en 1307 y 1312: Las hubo en 1319, terminándose en ellas las diferencias promovidas entre los infantes D. Juan y D. Pedro: En 1325, convocadas por Alfonso XI para hacerse reconocer por haber salido de la minoridad: En 1351, reunidas por el rey D. Pedro: En 1385 por D. Juan I: En 1403 por D. Enrique: En 1405 para la jura del Príncipe D. Juan, recién nacido: En 13 de Junio de 1420, reunidas por D. Juan II: En 1440, para poner término á graves disturbios, obteniéndose en efecto la paz: En 1442, 1447 y 1451 por el mismo rey D. Juan, para tratar con los Señores sobre las mercedes que obtenian: En 1506, las hubo para reconocer y jurar á la reina D.^a Juana y su esposo Don Felipe el hermoso: En febrero de 1518, las hubo por convocacion del emperador Cárlos I de ese nombre en España y V de Alemania, para su reconocimiento: Las hubo en 1523 y 1524 convocadas tambien por el Emperador D. Cárlos: Las hubo en 1537 en su ausencia y tambien en 1542: Celebráronse en 1548, convocadas por el Príncipe al partir para Alemania para dar á reconocer á los Gobernadores del reino. Finalmente las hubo en diciembre de 1558 reunidas por D. Felipe II.

Valladolid, hogar de los Próceres de la Monarquía.

Fuélo, puede decirse, desde que comenzó á existir, á lo menos para la Historia que de ella tenemos, puesto que la familia misma de su reedificador correspondió á aquella clase por sus virtudes y nobleza.

«Casó D.^a María — dice el Sr. Sangrador —, hija del conde
 »D. Pedro Ansurez con D. Armengol, quinto conde de Urgel. hijo
 »del poderoso conde D. Armengol, cuarto conde de Urgel, que mu-
 »rió en el año de 1092, Príncipe de la sangre Real de Barcelona, y
 »que poseía los inmensos estados de Balaguer, Folcarguier, Ambrun
 »y Cap, teniendo por tributarios de rendicion á los reyes de Zaragoza
 »y Lérida. Sucesor D. Armengol en los vastísimos dominios de su
 »padre, casó con D.^a María Ansurez, á quien el conde su padre dió
 »en dote la villa de Valladolid para que la habitase y defendiese de

»las invasiones de los moros.... En el mismo año del fallecimiento
 »de la reina D.^a Constanza recibió el conde D. Pedro Ansurez, ha-
 »llándose en su villa de Valladolid, la dolorosa nueva de que Don
 »Armengol su yerno, que hacía cruda y sangrienta guerra á los
 »moros de Cataluña, habia sido muerto en un encuentro á las in-
 »mediaciones de Mayeruca (hoy Malleruca), cuya muerte ocasionó
 »que desde entonces, para distinguirle de los de su mismo nombre,
 »se le apellide en la Historia, D. Armengol el de Mayeruca.»

«Entre los señores que constantemente siguieron la córte del
 »emperador — dice en otra parte el historiador, hablando de las
 »guerras de D. Alonso con los moros andaluces en el año 1149—
 »se distinguió siempre por su heróico valor y por el gran número
 »de vasallos que acaudillaba en la guerra D. Armengol de Urgel,
 »señor entónces de Valladolid. Este intrépido y valeroso caballero,
 »acompañó al Emperador al frente de sus bravos Vallisoletanos á
 »esta famosa expedicion de Andalucía, donde consiguió nuevos lau-
 »reles en la memorable rendicion de la ciudad de Córdoba. Sitiada
 »por el Emperador esta importante poblacion ocupada entónces por
 »el moro Abenjami, mandó aquel batirla con máquinas é ingenios
 »hasta destruir su fortísima muralla. D. Armengol, llevado de su
 »natural arrojo y denodado valor, se lanzó á una de las puertas de
 »la ciudad creyéndose bastante por sí solo para franquear el paso
 »á las tropas que le seguian. Los sitiados, viendo á este guerrero
 »debajo de la muralla abandonado de los suyos, arrojaban sobre él
 »proyectiles de todo género que por todas partes ofrecian una
 »muerte cierta. Convencido D. Armengol de su temeridad y de la
 »inutilidad de sus esfuerzos, no queriendo por otra parte separarse
 »de tan peligroso sitio sin llevar una prueba de su valor, arrancó
 »violentamente dos grandes aldabas que con gruesos hierros se ha-
 »llaban fuertemente clavadas en las puertas; accion que refieren
 »muchos historiadores, y celebrada muy particularmente por los
 »del reino de Aragon. El emperador, para perpetuar la memoria
 »de este heróico suceso, le concedió á D. Armengol, además de
 »otras honoríficas distinciones, que agregase estas argollas á las
 »armas de su escudo. No solo se distinguió este ilustre descen-
 »diente del conde D. Pedro Ansurez en la rendicion de esta ciudad

»sinó en la de Baeza y Almería, que pocos años antes se quitaron
»á los moros 1. »

Así los descendientes del reedificador de Valladolid pertenecieron muy justamente á la clase mas elevada del reino, emulando con ellos infinidad de vecinos, casas ilustres de cuyos preclaros hechos tenemos, no solo memoria y documentos, sinó instituciones de actual observancia 2; siendo suficientes para formarse alguna idea, las que Antolinez refiere en su historia al cap. 80, existian el siglo XVII en que escribió, que nomina en los términos y orden siguiente:

« Las del Almirante de Castilla.... Tiene tambien cassas el Conde
»de Venavente, el Duque de Peñaranda, el Marques de Villa franca,
»el Conde de Salinas, Duque de Yjar; el Marqués de Toral, Duque
»de Medina de las Torres, y Príncipe Astillano, el Conde de Monte
»Rey, Conde de Villa fror, Conde de Alvade Aliste, el Adelantado
»de Castilla el Conde de Buendia, Conde de Osorno, el Marques
»de Valle, Marques de Tabara, Marques de Viana, Conde de Ri-
»vadabia, Marques de Fromista, Marques de Monte Alegre, Mar-
»ques de Aguila Fuente; Marques de Camarassa, Conde de Gon-
»domar, Conde de Graxal, Conde de Montijo, Conde de Villamor,
»Conde de la Oliva, Conde de Colmenar, Marques de Velmonte,
»Marques de Valparaisso; Vizconde de Sta. Marta, Vizconde de
»Valoria; los Cavalleros que tienen Cassas en Valladolid para asen-
»tar el valor de su gran calidad no es menester mas testimonio

1 Por una nota á lo que antecede, agrega el Sr. Sangrador lo siguiente:

« El conde D. Pedro de Portugal en sus viajes por España, refiere haber visto
»estas aldabas en las puertas de la iglesia de Santa María la Antigua de Valladolid,
»donde el Conde á su regreso de la guerra de Andalucía las mandó fijar para eterna
»memoria de tan notable suceso. Posteriormente se colocaron á los lados del sepulcro
»del conde D. Pedro Ansurez de donde sustrajeron una. Renovándose este sepulcro
»en el año 628, se mandó hacer otra nueva en lugar de la sustraída: que finalmente
»en el día han desaparecido ambas, advirtiéndose únicamente á los lados de este sepul-
»cro, á corta distancia del suelo, dos agujeros en donde sin duda estuvieron embutidas.»

El Sr. Moral en su *Indicador* asegura que es una de esas aldabas la que se halla colocada en la puerta de la iglesia de la Antigua entrando por la calle de Cabañuelas, aunque sin exponer fundamento alguno.

2 Es una la de dar el Rey á los descendientes de D. Rodrigo de Villandrando todos los años el traje que vista S. M. el día de la Epifanía, y que coman tambien con S. M. ese día mismo, en memoria de que en esa festividad del año de 1441, dicho Caballero, que fué uno de los vecinos distinguidos de Valladolid, salvó al rey D. Juan II de caer prisionero en poder del infante D. Enrique. El sucesor actual de D. Rodrigo lo es el Ducado de Yjar á quien el presente año de 1865 mandó S. M. D. Isabel II el vestido que usó dicho día y el cual describió el *Pensamiento Español*.

»que el de saver que muchos de ellos son ramas deducidas de tan
 »Altisimos Troncos que como los rreferidos y descendientes de fa-
 »miliias de timbres tan realzados que en si dividen toda grandeza
 »de España.»

El autor mismo previene, que esas elevadas y distinguidas fami-
 lias eran las que existian avecindadas en Valladolid á la fecha que
 él escribia, pero que eran *muchas las que las mudanzas de el tiempo y
 accidentes de la humana condicion ha arruinado y consumido.*

Y aparte de la hidalga y noble ascendencia ¡cuántos varones
 ilustres han vivido en Valladolid!; pero para referirlos uno á uno
 como deseara, tendria que difundirme en demasia: ya iremos en-
 contrando muchos de ellos entre los sucesos que han de ocuparnos,
 pues sus preclaros hechos y sus heróicas acciones, tejen la historia
 de esta ciudad, hermosteándola como las piedras preciosas al reca-
 mado esquisito en que están salpicadas.

Pues esas personas que en Valladolid vivieron han sido y son
 aún, unos por la elevacion de su nacimiento, otros por la altura
 que escalaron con la heroicidad de sus hechos, ó con lo beneficioso
 de sus acciones, ó con la estension ó elevacion de sus conocimien-
 tos; han sido y son, vuelvo á decir, muy legítimamente *los Pró-
 ceros de la Monarquía* ¹.

§. V. Ilustre ascendencia del Conde D. Pedro An-
 surez.—Sus prendas y virtudes.

Pero el reedificador de Valladolid no era indigno de tanto
 honor como arroja sobre su memoria la historia de esta poblacion.
 «Era el conde D. Pedro Ansurez, dice el Sr. Sangrador, des-
 »cendiente de una de las mas antiguas é ilustres familias del reino
 »de Leon, hijo del famoso caballero Ansur Diaz, Conde de Mon-
 »zon, Usillos, Saldaña, Liévana y Carrion, Señor de innumerables
 »villas y vasallos, á quien distinguió D. Fernando I, con particular
 »predileccion. El conde D. Pedro Ansurez se educó en la córte
 »de este Soberano, al lado de su padre, por cuyo motivo en las

¹ El Sr. Sangrador hace una reseña de varones ilustres y distinguidos que el lector
 puede consultar en la tercera parte de la Historia de Valladolid.

»cartas y privilegios de estos tiempos se encuentra su nombre entre los caballeros que confirman.»

El siglo *despreocupado* á que pertenecemos, sonríe compasivo á los que estiman una ascendencia ilustre y heróica, y no es aquí el lugar de discurrir sobre la sabiduría ó puerilidad de esa sonrisa; pero sea de ello lo que fuere, hay una cosa que no se puede disputar, es á saber; que si las virtudes y grandezas de nuestros abuelos no bastan por sí solas para hacernos grandes y buenos, son por sin duda un motivo muy natural de complacencia y satisfaccion para el hombre, si es que el hombre como la hoja, tiene en el tronco universal una rama de que proceda; á lo menos mientras no sean iguales ante el simple sentido comun, la rama verde, florida, fructífera, y la macilenta, enferma y estéril que solo sirve para el fuego. El conde Ansurez podia y debia gloriarse de su ascendencia y mas aún de haber sabido sostener en sí y en sus descendientes, la hidalguía y nobleza que heredara.

Y no es dudoso que en la córte de Fernando fué visto nuestro Conde con predileccion especial por la infanta D.^a Urraca, hija de ese Monarca á quien tocara la ciudad de Zamora en el reparto ó division que hizo de sus estados, segun hemos visto en otro lugar, porque fué el Conde mismo á quien con sus hermanos eligió la propia Infanta, por confidente, para el proyecto de libertar á D. Alfonso de la persecucion de D. Sancho, y el comisionado para poner en egecucion los medios que al efecto escogitara, y que llevó á cabo su prudencia, discrecion y valor: y fué él tambien su inseparable compañero, y consejero en su estancia en Toledo al lado de El Mamun.—El Sr. Villar no titubea al asegurar que «el conde Pedro Ansurez, obrando en nombre y por consejo de Urraca, logró que Sancho diera libertad á Alfonso, con la condicion de que vistiera este el hábito monacal...» estratagema que preparó la fuga á Toledo. La importancia del primero de esos pasos se puede calcular figurándose un momento las funestísimas y trascendentales consecuencias que habrian seguidose de no haberse obrado de esa suerte. El furor á que los celos arrastraran á D. Sancho hasta despojar de sus posesiones á una muger débil é intentarlo con otra, las dos infantas sus hermanas, dan lugar

á pensar no habria respetado la vida del hermano destronado, porque él era una amenaza continua á su ambicion: y si como estaba decretado el mismo D. Sancho habia de encontrar la muerte tan presto y sin dejar sucesion, la guerra intestina habria seguido en los reinos de Leon, Castilla y Galicia, que los invasores habrian sabido aprovechar sin duda. De suponer es, por tanto, una prudencia consumada, una sagacidad y reserva á toda prueba y una presencia de ánimo y valor bien acreditados; sobre todo, una fidelidad sin sospecha en el hombre á quien se confian intereses de tal género: pues este es nuestro conde D. Pedro Ansures.

Y tambien es indudable que todas esas dotes y virtudes reconoció en él no solo la esperta y valerosa infanta D.^a Urraca, sino D. Alfonso mismo, porque no de otra manera se explica le confiara en calidad de ayo, como ya dijimos al principio, á su hija la infanta D.^a Urraca tambien, á la muerte de D.^a Constanza esposa de ese Soberano; y porque no solo lo elige para cargo tan elevado tratándose como se trataba de su hija única, y por tanto de la heredera del trono, sino que la confia y entrega hasta á su custodia personal, mandándola á Valladolid en donde vivió con el Conde y su esposa D.^a Elo, hasta que salió ya para casarse á Toledo.

Sensible es en verdad que la historia no nos haya conservado una biografia exacta del Señor de Valladolid, dándonos solo tal cual rasgo de su vida como para mas escitar nuestra curiosidad y agravar nuestra pesadumbre. Dícenos, por ejemplo, que á consecuencia de haber pasado á segundas nupcias Doña Urraca con Alfonso *el batallador*, rey de Aragon, nuestro Conde le prestó el pleito homenaje y le juró la fidelidad debida como á su Soberano: que éste descansando justamente en su acrisolada fidelidad y probidad le confió varias plazas y lugares de Castilla; pero que habiendo surgido en ese matrimonio las diferencias que la historia nos revela, por el carácter del Rey segun unos, por liviandades de la Reina, segun otros; terminados esos disgustos con la declaracion de nulidad que pronunció la Iglesia en 1113 ó 1114, y en virtud de la cual se separaron definitivamente Urraca y Alfonso; éste quiso retener las plazas que ocupaba en Castilla, enumerándose entre ellas las que estaban á cargo del conde Ansures; que

eso no obstante, las puso éste á disposicion de su Soberana inmediatamente; mas como á la vez se reconocia obligado por el juramento que habia hecho á Alfonso, fuese á la córte de éste, y »montado en un caballo blanco, vestido con un manto de escarlata, »la cabeza descubierta y una soga en la mano, se presentó al Rey, »y le dijo: *Señor, las Alcaldías que me fiasteis eran de castillos no »vuestros, sino de la Reina mi Señora, á la cual yo debo obedecer, y »he entregado por su mandado lo que es suyo, mas porque mi persona »es tambien vuestra, cuyo criado y vasallo soy, á quien me ofreci con »pleito homenaje, yo me entrego á vuestra Magestad á su discrecion y »merced: aunque solo me hallo culpado de haberme atado con impru- »dencia y sin cautela á lo que no podia obligarme: si este es delito, ya »vengo yo aprisionado como reo de la Magestad ofendida, de la cual en »otro tiempo fui el mas honrado, el mas constante y perseguido servi- »dor* ¹.» Agrégase que el Monarca Aragonés no pudo menos que admirar tanta nobleza, y aunque fuertemente irritado al principio, acabó por eximir al Conde del juramento que éste le habia prestado.

Basta ese rasgo para acreditar todo el valor, hidalguía y nobleza que encerraba en el pecho el Señor y reedificador de Valladolid, quien con el tacto gubernamental y prudencia, que añadía á esas cualidades mantuvo su Villa libre de los disturbios y revueltas que dividieron y destrozaron á Castilla en esa época con las guerras que las disensiones domésticas de la familia real produjeron entre Aragon y Castilla y entre Castilla y Portugal, y entre Castilla y Galicia, y en el seno de Castilla misma entre los diferentes bandos que en ella se formaron.

Puede por eso decirse que en medio de la guerra conservó en paz el conde D. Pedro Ansurez su Señorío de Valladolid, cuya poblacion reedificó, amplió, embelleció y enriqueció; sanjando y levantando los robustos cimientos de moralidad y orden público que por tantos años pudieron resistir los rudos cuanto frecuentes embates de las desencadenadas pasiones, que á Castilla la Vieja arrebataron al fin su orden y moralidad, su hidalguía, su patriotismo, hasta su valor, su instruccion y cultura.

¹ Dr. Sangrador y Vitores.

§. VI. Fallecimiento del primero de los Señores de Valladolid — Su sepulcro y memorias.

Mas no perdona la parca cruel á ninguno de los nacidos por virtuoso y benéfico que sea, para castigo sin duda de los vicios de la humanidad: nuestro Conde, apenas obtenida de la Santidad del Pontífice Gelacio II, la ereccion en Colegiata de su querida Iglesia de Sta. María la mayor, segun consta de la Bula respectiva¹, dijo, sin duda, á su Creador con el profeta Simeon: «*Ahora, Señor, ahora si que sacas en paz de este mundo á tu siervo..... porque ya mis ojos han visto lo que mi corazon deseaba:*» y falleció, dice el Manual de Hijos de Rodriguez, cargado de años y de fatigas, en Valladolid el año de 1118; siendo depositado su cadáver debajo del coro de la Iglesia Mayor, trasladándole años adelante, cuando se edificó la actual Iglesia Catedral, á un lado del altar de la nave del Evangelio, en un sepulcro bien poco digno, por cierto, del que tan grandes bienes hiciera á Valladolid. Y de verdad, que la preciosa calidad de agradecido no se grangeará este Municipio en el concepto de viajero alguno nacional ó extranjero, mientras permanezcan las cenizas de aquel á quien debe su existencia y sus glorias, en el ridículo y desmantelado sepulcro en que yace hasta la fecha; donde nada se encuentra que llame la atencion sino los siguientes versos escritos en dos tablas colgadas en el muro, y que se dice fueron dedicados á la memoria de tan ilustre personage en el siglo XV, por algun apreciador de sus prendas y virtudes. Dicen así:

Aquí yace sepultado
un Conde digno de fama,
un varon muy señalado,
leal, valiente, esforzado,
D. Pedro Ansurez se llama.

El cual sacó de Toledo²,
de poder del Rey tirano,
al Rey, que con gran denuedo
tuvo siempre el brazo quedo
al horodarle la mano³.

1 Ferreras en el año de 1118.

2 El autor profesaba sin duda la opinion de que El Mamun de Toledo á quien Alfonso se acogió por la persecucion de Sancho, lo retuvo, é impedia su vuelta muerto éste.

3 Alucion á la fábula de que preso D. Alfonso por los moros le horadaron una mano, en cuyo tormento se dice, mantuvo firme el brazo.

La vida de los pasados
reprehende á los presentes,
ya tales somos tornados
que el mentar los enterrados
es ultraje á los vivientes.

Porque la fama del bueno
lastima por donde vuela,
al bueno con la espuela
y al malvado con el freno.

Este gran Conde excelente
hizo la Iglesia Mayor,
y dotóla largamente;
el Antigua y la gran Puente
que son obras de valor.

San Nicolás y otras tales
que son obras bien reales
segun por ellas se prueba.
Dejó el hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.

Por esta causa he querido
que pregone esta escritura
lo que nos está escondido,
ya casi puesto en olvido
dentro de esta sepultura;
porque en este claro espejo
veamos cuanta mancilla
agora tiene Castilla
segun lo del tiempo viejo.

Muchos años antes—1095—como ya hemos dicho, hizo su testamento, en el que constan los cuantiosos bienes con que dotó su Iglesia en union de su piadosa consorte D.^a Eilo, y de cuyas donaciones se tratará en el lugar correspondiente. Fuera de sus cenizas, las únicas prendas que se conservan del conde D. Pedro Ansurez—á lo menos que sepa el que esto escribe,— son unas manoplas y una espada en el Hospital de Esgueva, donde está tambien su retrato; pero no faltan anticuarios que ponen en duda hayan correspondido á quien se atribuyen. En el sepulcro que he dicho está en la Catedral, hay tambien una espada colgada á la pared, que se dice le perteneció igualmente; pero cuya autenticidad goza menos reputacion todavia—con razon en mi opinion—que la que disfruta la del Hospital.

§. VII.—Escudo de Valladolid.—Conjeturas sobre su significado.

Del todo constituida civilmente Valladolid al fallecimiento de su reedificador el conde D. Pedro Ansurez, natural es decir una palabra sobre el Escudo de su Municipio; pero profano á la Heráldica, acaso me hubiera limitado á solo relatar lo que han dicho otros sin comentarios ni enmiendas; mas el cariño de una persona

bien instruida ¹ me ha favorecido con un artículo que estimo muy digno de ocupar este lugar. Dice así:

Restaurada en considerable parte Valladolid un siglo despues de aquel en que comenzó á generalizarse en España el uso de los escudos, emblema de la personalidad, símbolo de los hechos históricos mas notables de los linages ó de los pueblos, representativos otras veces en éstos de su posicion topográfica, no podia dejar de adoptar la ilustre villa un distintivo que infundiese en sus hijos dentro y fuera del recinto de sus murallas, en la paz y en la guerra, en la ciudad y en el campo, el amor de localidad que irradiaba en esa enseña unificadora de las generaciones en la sociedad y en la familia de entonces.

El espíritu nobiliario á que la heráldica servia de language no era como se quiere presentar por los que no la conocen el aliento combinado de la esclavitud y del dominio, era el aliento del honor, virtud elemental de aquellas edades. Noble era el hidalgo que en las empresas de su escudo recordaba el heroismo de sus mayores que le impulsaba á seguir su gloriosa huella, que le recordaba la bizarría de sus antepasados en las algaradas con los enemigos de su religion y de su patria, y noble era tambien el pechero que bajo la bandera de un caudillo encanecido en añadir con su sangre una estancia más á la epopeya que duró ocho siglos, iba á la guerra á disputar á la media luna la tierra consagrada por las plantas de la Virgen sin mancilla. Y ese distintivo que tanto ofende á los que no le estudian, era tambien con mucha frecuencia concedido al pechero denodado; que la honra de distinguirse en el servicio de su patria pagábala ésta con una aureola ridiculizada hoy, es verdad, por el desecante escepticismo del siglo del dinero; remunerábala con esos pergaminos donde están escritas las glorias del pueblo de las Navas, de Otumba y de Lepanto, la abnegacion del defensor de Tarifa y la lealtad del que muriendo, salvó á su rey en Aljubarrota.

¹ El Sr. Bibliotecario en esta ciudad Lic. D. Venancio Fernandez de Castro.— Permitome, con este motivo advertir á mis lectores que de cuanto he publicado y publicaré, soy el único autor y responsable sino advirtiere lo contrario: ni gusto apropiarme méritos ajenos, ni atribuir á otro mis defectos: á cada cual lo suyo.

Pero circunscribámonos á nuestro asunto, porque sería nunca acabar el dejar correr la pluma tras del brote de ideas y consideraciones generales que surgen de este punto.

Valladolid era noble y tenía su escudo; ¿cuál era éste, cuál su significado?

En las antiguas armas blasona Valladolid una muralla redonda con ocho puertas y ocho torres, almenada, de plata y en abismo en azur cargada de la leyenda VATL. Tal es la empresa que el señor Sangrador refiere tener el anverso del sello que vió el Sr. Ugarte en la carta de donacion de la Cascajera hecha por el Concejo de Valladolid al convento de S. Pablo en la persona del provincial de la órden. Al exergo habia la leyenda «Sigillum Concilii Vallisoleti» que no es de las armas, como tampoco forma parte de ellas el castillo almenado donjonado de tres torres, que con la leyenda «Sancti Spiritus adsit nobis gratia» formaba el reverso del sello; porque semejante empresa es sabido se usaba por los reyes de Castilla, á cuyo Señorío pertenecía Valladolid, el límite de cuyo reino era.

Clara es la significacion de la empresa del anverso que nos dan las armas antiguas de Valladolid: refiérese sin género de duda á la cerca y puertas en la disposicion en que entónces se hallaban, la plata al agua á la region hidrográfica que casi la circunda, asi como el azur del abismo simboliza la justicia y nobleza, el celo y lealtad de sus moradores al soberano.

Viniendo á las armas que el Sr. Sangrador supone con fundamento posteriores al siglo XIII sin que sea desatendible, aunque no la funde la opinion sentada en el Indicador de Valladolid que las dá anteriores á dicho siglo, y en él fija el aumento de las empresas de tres á cinco, blasona en ellas Valladolid en oro seis girones gules ondeantes, movientes del flanco siniestro orlados en plata de ocho torres de azur.

Como se vé adoptamos con preferencia la clasificacion que hace el Señor Moral llamando girones á las empresas y desechamos la de fajas que tambien este escritor les atribuye, poco seguro en el tecnicismo del arte, y olvidado de que la faja, recordando la que ciñe el talle, se coloca hácia la mitad horizontal del escudo y guarda paralelismo en sus dos líneas. Disentimos

*Documentada
de corona de
infante en me-
morias sin duda
del Infante don
Valladolid que el
rey D. Alfonso VIII
dejo en testamento*

*á su hijo la reina D.ª Berenguela mujer de Alfonso IX de Leon y madre
de D. Fernando (y hermana de D. Enrique I de Castilla). Si Fernando sucedió á
su madre por sucesion de línea á la muerte de D. Enrique, apesar de haber sido disuelto
el matrimonio de D.ª Berenguela con D. Alvaro por el papa, por un contrato de línea
se fuere de un modo legitimo los hijos van D.ª B. H. S. C. LEG 15 n.º 1215*

tambien del Sr. Sangrador en la calificacion de *palos flamantes* que dá á las figuras de este escudo; porque es bien conocido que el palo, representativo como es de las estacas de los campamentos, no puede blasonarse sino en la direccion de jefe á punta, esto es, en la posicion vertical que tiene el objeto representado. Los girones son los que pueden partir ó *moverse* de jefe, punta ó flancos y del flanco siniestro son *movientes* los girones que nos ocupan.

Mas dificil se presenta el descifrar la significacion de las empresas del segundo escudo que es el que se usa actualmente.

Rechaza el Sr. Sangrador dos supuestos que toma de Antolinez de Burgos, referente el uno á haber inventado el moro Ulid, señor que se dice de la villa en tiempo de Alfonso II y su aliado, unas máquinas de fuego, con auxilio de las cuales se tomó el castillo donde Bernardo del Cárpio se mantenía en abierta rebelion contra su tio el rey nombrado, en despecho de la dureza usada por éste con el padre del héroe, y relativo el otro á la estratagema que en tiempo de S. Fernando usaron los de Valladolid — tardíos en la llegada al ataque del castillo del Carpio — de encender á la otra parte del campamento del rey santo unos fuegos, que haciendo creer á los sitiados en inesperado auxilio y salir de su fortaleza, sufrieron la derrota y toma consiguiente del castillo.

La primera opinion no es con efecto aceptable atendiendo al principio de que en el siglo VIII no estaba introducido en España el uso de armerías, fundándonos en el respetable dictámen del arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin.

Si fuesen llamas ó palos flamantes lo que para nosotros son indudablemente girones; podríamos examinar el segundo supuesto de Antolinez; pero sentado en nuestro humilde concepto sobre bases indestructibles que son girones, en este supuesto debemos discurrir.

La autoridad del Sr. Agustin, que en otra parte nos arrastra, no es bastante aquí para hacernos admitir la hipótesis de que el Conde D. Rodrigo Gonzalez de Cisneros, de donde procede la familia de los Girones, fué nunca señor de Valladolid: el Sr. Sangrador con datos que se amplían en otro lugar de nuestra historia, desvanece por completo esta opinion que despues de él ha venido á formular el autor del Indicador.

Mas no es estraño que este señor se haya dejado seducir de nuevo de ese supuesto; porque nosotros mismos nos encontramos mucho tiempo vacilantes á vista de coincidencias que llaman mucho la atencion en esta materia. Con efecto, aparte del apoyo que recibe esa suposicion en la autoridad de D. Antonio Agustin, se observa que las primitivas armas de los Cisneros eran quince escaques de oro y gules y los mismos de sable y plata se atribuyen al Conde de Urgel, señor que fué de Valladolid, y los girones de la familia de este nombre son tres de gules como nos indica Avilés y el mismo Sr. Sangrador; si bien al dibujarlos incurrió el artista en la equivocacion de blasonar de azur en la lámina correspondiente.

Nosotros vamos á aventurar una congetura sin ánimo de que prevalezca en la interpretacion de estas armas.

Es sabido que Valladolid antes del señorío de Ansurez pertenecia á los linages de Tobar y Reoyo, cada uno de los cuales se subdividia en cinco casas que simultanearon en su tiempo en las elecciones para cargos municipales. ¿No significarian los cinco girones que dá el Sr. Moral despues del siglo XIII, esa simultaneidad en la gestion de los negocios municipales de una entidad moral subdividida en otras cinco?

Podrian tambien significar las tres empresas los dos brazos del Esgueba que mueren en el Pisuerga y este rio que desagua en el Duero, dentro del antiguo término de la villa, y á eso aludir el desvanecimiento de las ondas terminando en punta; mas esta hipótesis aunque nuestra en su mayor parte, no nos alhaga tanto como la otra, en atencion á ser, como el Sr. Sangrador asegura, contra reglas de heráldica representar las ondas sin paralelismo y á armonizarse mejor á nuestro juicio con esas reglas y con la historia de nuestra ciudad el primero de los supuestos que nos hemos atrevido á proponer los primeros.

Otros mas entendidos que nosotros en estas materias podrán quizá ilustrar este particular tan oscuro de nuestra historia. Nosotros preferimos suspender nuestro fallo, á imponer nuestra modesta y poco fundada opinion.

CAPÍTULO III.

Sucesos generales ocurridos en Castilla, en el período corrido de 1118 en que falleció el conde D. Pedro Ansurez, á 1214 que concluyó en sus descendientes el Señorío de Valladolid.

§ I. — (De 1118 á 1157) — Muerte de la reina D.^a Urraca y reinado de su hijo Alfonso VII, ó el Emperador.

Sin paz ni guerra, propiamente dichas, aunque con pérdida de algunas tierras que la reina tuvo que ceder en 1120 á su hermana Teresa, reina de Portugal, con algunos lugares de los distritos de Zamora, Toro y Salamanca, se mantuvo Castilla en el estado de inseguridad é incertidumbre propio del gobierno de una Soberana que como Urraca se habia desprestigiado y para muchos deshonrado tambien: pero al fin terminó su existencia en Leon, muriendo en 8 ó 10, de marzo del año 1126, siendo proclamado inmediatamente rey de Leon y Castilla su hijo Alfonso Raimundez, que ya lo era años atrás en Galicia, como dejamos dicho en el § XII del primer capítulo.

Parece que los primeros pasos de este Soberano fueron recorrer sus dos nuevos reinos, captándose así el cariño y afecto de sus vasallos con las maneras comedidas y otras bellas prendas que lo

adornaban: avocose además con el rey de Aragon, quien pagado igualmente de su comportamiento no dudó retirar las guarniciones que tenia en Castilla, recibiendo en cambio la Rioja y una parte de Alava que se llamaba Vizcaya.

Desembarazado así de esos cuidados interiores, hizo en 1127 una correría á tierra de moros entre el Tajo y Guadiana, y taló sin oposicion gran parte de los reinos de Córdoba y Sevilla, de vuelta de cuya escursion, ó al siguiente año de 1128, casó con Berenguera, hija de Raimundo Berenguer III, Conde de Barcelona: y en 1134 siguió sus conquistas hasta Sierra Morena apoderándose de Calatrava.

Los infieles que atisbaban las oportunidades de molestar á los Cristianos con ventaja, aprovecharon la division en que los estados de Navarra y Aragon entraron á consecuencia de la muerte de Alfonso *el batallador* que estaban unidos bajo su cetro, habiéndose erigido por rey en el primero D. García, y Ramiro *el Monge* en el segundo: apremiados, pues, ambos soberanos por los musulmanes, necesitaron el auxilio de Castilla, y Alfonso se lo prestó sacándolos de todo apuro; en retribucion de cuyo servicio, recibió en Navarra todo lo que baña el Ebro por su parte Occidental hácia Castilla; y Zaragoza y su comarca en Aragon.

Esos prósperos sucesos para Castilla que parece deben fijarse en 1135, hicieron á Alfonso dueño de vastísimos estados y lo colocaron en una superioridad indisputable en la España cristiana, pues en 1154 venció las barreras del Guadalquivir que ninguno de sus antecesores habia podido salvar; adelantó sus conquistas hasta las costas de Granada y se apoderó de Córdoba, Jaen, Guadix, Baeza y Almería: y como por un pacto celebrado con Navarra y Aragon se obligaron esos estados á que asistirian sus reyes á la coronacion del Soberano de Castilla con espada desnuda en mano, Alfonso reunió los estados de Leon y se hizo coronar Emperador de España por el Arzobispo de Toledo. — Parece que entónces, y á consecuencia del tratado de que he hecho mérito, Aragon recobró á Zaragoza y su comarca, bien que este hecho y el que antecede otros los colocan en el breve reinado de Sancho, sucesor de Alfonso; pero contra cuya opinion me decido por parecerme mas propios de la índole y carácter del reinado de éste.

A esa época misma, año mas ó menos, y á Alfonso *el Emperador*, de quien tratamos, y no á Sancho III su sucesor, como quiere Duchesne, debe indudablemente la península la institucion de las órdenes militares, cuyos fundadores fueron Raimundo — en el número de los Santos hoy —, entónces abad de Fitero, y Diego Velazquez, monges cistercienses, quiénes se presentaron á Alfonso ofreciendo sostener á Calatrava, cuya defensa era gravosa y difícil al Rey, á la vez que interesante. Convino en ello y se la concedió concurriendo bien pronto tan gran número de caballeros, tomando el hábito y regla que les distinguen, que levantaron hasta 20,000 hombres á su costa, guarneciendo otras plazas vecinas que quitaron á los moros. Alejandro III, confirmó esa orden por bula de 1164.— A su imitacion los canónigos de S. Eloy, fundaron otro instituto que protegiera á los fieles que iban de todas las provincias de Europa al sepulcro del Apostol Santiago, cuya orden abrazó gran parte de la nobleza de España y de Francia, fundando de distancia en distancia, desde los Pirineos hasta Compostela, hospitales para recoger á los peregrinos. Tambien esta orden fué aprobada por la Silla Apostólica, bajo la regla de S. Agustin, en 1175.—Y á esas siguió la de Alcántara, Colonia de lá de Calatrava años despues, cuando el Rey de Leon ganó esa villa á los infieles en 1313, poniéndola bajo la custodia de dicha orden de Calatrava, de cuya jurisdiccion la eximió Julio I, quedando sujeta la de Alcántara á la monacal del Cistér ¹.

Antes de despedirnos de el Emperador, conveniente es recordar por la gloria que redunda al Trono castellano, que en 1154 dió por esposa su hija segunda, Constanza, á Luis VII, rey de Francia; que el propio Alfonso es quien fundó todos los monasterios Cistercienses de Castilla, y enriqueció todos los templos y monasterios fundados en tiempo de su padre en todos sus dominios.

Por la muerte de D.^a Berenguela, en 3 de Febrero de 1148, pasó á segundas nupcias en 1153 con la princesa Richilda, hija de Uladislao II, Duque de Polonia. De su primera esposa tuvo á Sancho y Fernando, y á Sancha y Constanza, llamada tambien Isabel,

1 Duchesne.

